

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS
Con corte a 31 de diciembre de 2017

CAPÍTULO I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Las Notas a los estados contables de carácter general se refieren a las características, políticas, prácticas contables de la entidad contable pública, así como a los aspectos que afectan o pueden afectar la información contable, de modo que permiten revelar una visión global de la entidad contable pública y del proceso contable.

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP fue creado como establecimiento público del orden Distrital mediante el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Con el Acuerdo citado anteriormente, FONCEP, asumió las funciones del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI, creado mediante el Acuerdo 2 de 1977, como establecimiento público, descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo principal objetivo era el pago oportuno de cesantías a los empleados del régimen de retroactividad afiliados al FAVIDI.

Igualmente, recoge las funciones del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) el cual fue creado por el artículo primero del Decreto Distrital 350 de 1995, como una cuenta especial sin personería jurídica adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda. Posteriormente, a través del Decreto 339 de 2006 los recursos del FPPB se constituyeron como patrimonio autónomo de conformidad con lo previsto por el inciso cuarto del Artículo 6° de la Ley 549 de 1999 y demás disposiciones legales que lo adicionen, modifiquen o reglamenten.

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB sustituyó a partir de enero de 1996 en el pago de las pensiones a la Caja de Previsión Social del Distrito Capital en liquidación, en el pago de las pensiones legales y convencionales a su cargo y de las sustituciones pensionales que se causen. En los años subsiguientes ha tenido modificaciones en materia funcional y administrativa mediante los Decretos Distritales 786 de 1996, 1150 de 2000, 154 y 163 de 2001 y el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006 y el Acuerdo Distrital No. 645 de 2016, El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP tiene las siguientes funciones básicas:

- Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital.
- Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades

descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.

- Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.
- Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI”.

Por su parte, la administración, mediante la Resolución DG-0212 del 30 de junio de 2016, aprobó el Contexto Estratégico de la Entidad, así:

Misión: Garantizamos con efectividad los derechos prestacionales y de seguridad social de nuestros afiliados.

Visión: En diciembre de 2019 FONCEP administrará la información de las historias laborales asignadas, determinará el pasivo pensional distrital y será reconocida por la transparencia y eficiencia en su gestión.

Objetivos Estratégicos:

1. **Centralizar la Información de la Historia Laboral Distrital** que busca garantizar al trabajador que la información de su historia laboral pensional en el Distrito Capital no presente inconsistencias.
2. **Lograr la Razonabilidad del Pasivo Pensional Distrital** para establecer con certeza el flujo de efectivo pensional esperado para la toma de decisiones dentro del Marco Fiscal que contribuya al equilibrio financiero del Ente Territorial.
3. **Fortalecer la Transparencia y Eficiencia Organizacional** a través de la implementación de Buenas Prácticas Organizacionales, la consolidación de los servicios y procesos misionales, y realizar el mantenimiento de la infraestructura física y locativa.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Los Estados Contables del FONCEP se preparan con base en la Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nacional (CGN), "*Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación*".

El Artículo 1° de la citada resolución indica:

Artículo 1°. Adóptese el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. Dicho régimen contiene la regulación contable pública de tipo general y específico.

El Régimen de Contabilidad Pública es el medio de Normalización y Regulación contable pública en Colombia. La normalización contable es la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable de un sector, industria, región o país.

Se precisa, que el Régimen ha sido armonizado con normas y prácticas de mayor aceptación a nivel internacional, en lo referente al Sector Público.

Principios de contabilidad pública. El párrafo 114 del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) indica:

Los Principios de contabilidad pública constituyen pautas básicas o macro-reglas que dirigen el proceso para la generación de información en función de los propósitos del Sistema Nacional de Contaduría Pública y de los objetivos de la información contable pública, sustentando el desarrollo de las normas técnicas, el manual de procedimientos y la doctrina contable Pública. Los Principios de Contabilidad Pública son: Gestión continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, Medición, Prudencia, Período contable, Revelación, No compensación y Hechos posteriores al cierre.

Dirección Distrital de Contabilidad

De forma complementaria se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de Circulares, Instructivos y Procedimientos, así como los Conceptos y la Doctrina emitida en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción.

El FONCEP reconoce los diferentes hechos económicos teniendo como pilar el principio de devengo, así como el de prudencia y no compensación. Así las cosas, a continuación se presentan las principales políticas y procedimientos contables:

Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soportes

De conformidad con el párrafo 343 del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), los libros principales de contabilidad son el Diario y el Libro Mayor, los cuales presentan en forma resumida los registros de transacciones, hechos y operaciones. De otro lado, los párrafos 345 y 351 del PGCP indican:

345. Los libros de contabilidad principales se oficializan mediante la elaboración de un acta de apertura que suscribirá el representante legal de la entidad contable pública, la cual debe conservarse. Las autorizaciones de folios posteriores deben efectuarse mediante acta con las mismas formalidades de la de apertura y conservarse. (...). Estos requisitos son indispensables para iniciar válidamente el proceso de registro de las operaciones.

351. Cuando las entidades contables públicas preparen la contabilidad por medios electrónicos, debe preverse que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse. La conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad puede efectuarse, a elección del representante legal, en papel o cualquier otro medio técnico, magnético o electrónico, que garantice su reproducción exacta. (Subrayado fuera de texto).

Además de lo anterior el Régimen de Contabilidad Pública, numeral 9.2 Normas Técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, estipula: "Cuando las entidades contables públicas preparen la contabilidad por medios electrónicos, debe preverse que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse. La conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad puede efectuarse, a elección del representante legal, en papel o cualquier otro medio técnico, magnético o electrónico, que garantice su reproducción exacta"

Reconocimiento y revelación del pasivo pensional

El FONCEP atiende lo indicado en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública Capítulo XXVI, con el fin de realizar los respectivos reconocimientos del pasivo pensional.

De acuerdo a la Resolución 633 de diciembre 19 de 2014 las entidades territoriales que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9o de la Ley 549 de 1999, deban realizar su cálculo actuarial a través de Pasivocol, revelarán en sus Estados Financieros el cálculo actuarial suministrado a través de la página web, por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial.

Cálculo actuarial. El registro del cálculo actuarial de pensiones se realiza afectando la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES. Para tal efecto, se debitan las subcuentas 272004-Pensiones actuales por amortizar (Db), 272006-Futuras pensiones por amortizar (Db) y 272008-Cuotas partes de pensiones por amortizar (Db), y se acreditan las

subcuentas 272003-Cálculo actuarial de pensiones actuales, 272005-Cálculo actuarial de futuras pensiones y 272007-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, según corresponda.

Amortización del cálculo actuarial. Se está amortizando el cálculo actuarial teniendo como fecha límite el año 2029, es decir, dando cumplimiento a la CGN y lo indicado en el Artículo 1º de la Ley 549 de 199, el cual señala:

ARTÍCULO 1o. Cobertura de los pasivos pensionales. *Con el fin de asegurar la estabilidad económica del Estado, las entidades territoriales deberán cubrir en la forma prevista en esta ley, el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional. Dicha obligación deberá cumplirse a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. En todo caso, los pasivos pensionales deberán estar cubiertos en un cien por ciento (100%) en un término no mayor de treinta (30) años.*

Recursos del FONPET

Se registran los recursos del FONPET que son: aportes de la Nación, aportes por concepto de transferencias de los sistemas generales y entidades del orden nacional y aportes de las Entidades Territoriales, según reporte de Aportes Entidades Territoriales Valorizados descargado de la opción FONPET del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esta información incluye la reserva del sector educación y del sector salud, los cuales no pertenecen al FPPB.

Cartera Hipotecaria

El valor correspondiente a los intereses corrientes de créditos con morosidad superior a 180 días y la mora se contabiliza en Cuentas de Orden, aplicando el principio de la prudencia¹ acorde al Artículo 14 y Artículo 120 Régimen de Contabilidad Pública.

Provisión para contingencias por litigios y demandas

Su registro se efectúa con base al procedimiento establecido en el Decreto 175 de 2004 y la Resolución 866 de 2004, información base para el registro contable de provisión para contingencias por litigios y demandas, que es la originada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ.

¹Artículo 14 Los Principios de Contabilidad Pública son: Gestión continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, Medición, Prudencia, Período contable, Revelación, No compensación y Hechos posteriores al cierre y el Artículo 120. Prudencia. En relación con los ingresos, deben contabilizarse únicamente los realizados durante el período contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna. Cuando existan diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, se debe optar por la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos. En notas a los estados, informes y reportes contables, se justificará la decisión tomada y se cuantificarán los procedimientos alternativos, con el posible impacto financiero, económico, social y ambiental en los mismos.

Propiedad, planta y equipo

El DADEP ejerce la administración, directa o indirecta, de todos los bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital. No obstante, los inmuebles en donde funcionen las entidades del nivel central del Distrito son administrados directamente por las mismas, previa firma del convenio o acta respectiva. Los bienes que fueron entregados para respaldar el pasivo pensional del FPPB se registran en la reserva financiera.

La propiedad, planta y equipo que se entrega en comodato, se registra en cuentas de orden deudoras de control en la subcuenta bienes entregados a terceros de acuerdo al manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Cesantías

Para el registro de las cesantías administradas por parte de FONCEP, se da cumplimiento a la Circular Externa 07 de 2012 del Contador General de Bogotá Distrito Capital.

Convergencia al Marco Normativo Entidades de Gobierno

En desarrollo de la Ley 1314² de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533³ de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

En cumplimiento del Artículo 1 de la Resolución No. 693 de 2016, el FONCEP estableció el Plan de Acción "PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE", el cual estaba conformado por ocho (8) estrategias y presentó una ejecución al cierre de la vigencia 2017 del 84.3%.

De otro lado, se precisa que los procesos de identificación, clasificación, medición, reconocimiento, presentación y revelación de los Estados Financieros han sido aplicados uniformemente e incluyen todos los procedimientos referidos y muestran el reconocimiento de los bienes, recursos, derechos, obligaciones, ingresos y gastos reflejando la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, en razón a que:

- a) Las cifras incluidas en los Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) Garantizan la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como el registro de los derechos y obligaciones.
- c) La integridad de la información proporcionada sobre los hechos económicos, han sido reconocidos de acuerdo a las normas legales vigentes en contabilidad.

²Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".
Modificada Resolución 113 de 2016
Modificada Resolución 693 de 2016
Modificada Resolución 484 de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIENDA
FONCEP
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Por último, las notas a los estados contables, la presentación de los Estados Contables y demás informes, en virtud a la responsabilidad de generar información confiable, socialmente útil, oportuna y permanente.

3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Dentro del giro normal de la Entidad aún se presentan algunos inconvenientes de carácter Administrativo, Contable y de la organización, por las siguientes situaciones:

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO:

Gestión de Cuotas Partes

La entidad en estos dos últimos años, ha venido generando un proceso más dinámico en el trámite de cobro y pago de cuotas partes, sin embargo, la deficiencia tecnológica que se tenía, ha generado tropiezos en el avance de la gestión. Así las cosas, reportamos que el proceso de gestión de cuotas partes no cuenta con un aplicativo único que permita administrar de manera unificada, segura y organizada la información, ni cuenta con una base de datos consolidada de los acuerdos de pago efectuados, que permitan realizar la trazabilidad del proceso.

La falta de una herramienta tecnológica que lleve la trazabilidad del proceso de cobro y que genere los históricos de cada una de las cuotas, para el control que este requiere, hace que el proceso manual que se tiene, presente además de los retrasos propios de esta condición, inconsistencias que se constituyen en el objeto de la depuración constante que se lleva.

Más del 95% de las operaciones recíprocas corresponden a este proceso, el Área de Contabilidad realiza circularización de los saldos, con el fin de que las entidades recíprocas del orden nacional y distrital respondan si están de acuerdo con los valores reportados; sin embargo, el porcentaje de respuesta es bajo, tan solo un 3% de las instituciones registradas responden a la confirmación de saldos o reportan diferencias, el resto de las entidades no dan respuesta a las comunicaciones enviadas por FONCEP.

Embargos Judiciales

No se cuenta con un sistema integrado de información que permita garantizar la consistencia de las cifras entre procesos y dependencias y evitar así, la duplicidad del registro, por lo que se solicitó la relación al Banco Agrario de los títulos judiciales a nombre de FONCEP y no fue posible obtener información al corte, por lo que se sigue insistiendo en estas y otras acciones para adelantar el proceso de depuración.

Gestión Documental

La documentación que soporta la información histórica de los procesos no se encuentra debidamente salvaguardada, casos específicos cuotas partes pensionales y cartera FAVIDI cuya información no se encuentra concentrada en un aplicativo y existen diferentes fuentes de información física y en medios magnéticos.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DEL ORDEN CONTABLE:

Identificación de cuotas partes por cobrar

Una de las grandes problemáticas identificadas es la inexistencia de dos momentos contables del proceso de cobro, el pre-jurídico y el coactivo cuyos valores no se reflejan contablemente de forma independiente impidiendo la trazabilidad y seguimiento de cada una de las áreas para la gestión de cobro y de sus respectivas cifras.

Registro de operaciones recíprocas

En el registro de operaciones recíprocas, al hacer el cruce de cuentas, existen entidades que no dan respuesta a las comunicaciones enviadas por la entidad, referente a la confirmación de saldos.

Registro de activos y pasivos

El registro del activo en FONCEP incluye los valores informados del sector Educación por el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, y que no hacen parte del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB).

El FONCEP registra como parte de la deuda del FPPB el cálculo actuarial del sector educación informado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, dada la naturaleza jurídica del FONCEP estas cifras no deberían ser registradas en sus Estados Financieros, razón por la cual adelantamos gestiones tendientes a dar claridad sobre este particular.

Depuración de partidas contables

En el mes de octubre con corte a julio de 2017 se remitió a la Secretaria de Distrital de Hacienda la matriz de avance en la depuración de saldos contables los cuales deben estar saneados a diciembre de 2018, dentro de la depuración se identificaron las cuentas a nivel auxiliar que requieren una depuración.

Escisión de estados financieros

Uno de los principales cambios desde el año 2016 consistió en dividir los Estados Financieros en dos unidades ejecutoras: Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y FONCEP Corporativo.

En el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá se agrupan los hechos económicos relacionados directamente con la función: "b. Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las

entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos ", mientras los estados financieros de FONCEP Corporativo agrupa las demás operaciones.

Durante el año 2017 se realizaron reuniones con la DDC, en la cual se expuso la importancia de escindir los Estados Financieros de FONCEP, con el fin de reportar por separado la operación del FPPB y ver el efecto financiero, ya que tan sólo el 0.15% del total del activo corresponde a FONCEP Corporativo y el valor restante corresponde al Fondo de Pensiones.

Con respecto a la escisión de los Estados Financieros, la última reunión para tratar el tema se realizó el 6 de diciembre de 2017 en las instalaciones de Hacienda, asistiendo el Director de FONCEP, reunión que fue definitiva para que la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC mediante comunicación remitida el 27 de diciembre de 2017 nos informó:

- A partir del 01 de enero de 2018, como parte del proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) para entidades de gobierno, los estados financieros del FPPB formarán parte de la entidad contable pública Bogotá D.C.
- El proceso contable del FPPB, referido a la preparación, elaboración y presentación de los estados contables e informes complementarios, en sus etapas de reconocimiento y revelación, continuará a cargo del FONCEP, se llevará en forma separada y deberá incorporar la totalidad de las operaciones asociadas al pasivo pensional.

Pago de Nómina Convenio Fondo Educativo Regional (FER)

Derivado del convenio de pago de nómina existente con el FER, la Entidad debe realizar conciliaciones de pago que afectan en algunos periodos las cuentas por cobrar de los recursos que transfieren para el pago de nómina.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DEL ORDEN ORGANIZACIONAL:

Estructura Organizacional

En 2017 FONCEP no contó con la estructura organizacional necesaria para soportar la operación misional y administrativa requerida, razón por la cual debió continuar adelantando su gestión con contratos de prestación de servicios realizados con los recursos disponibles. Razón por la cual se presentó Estudio de Modernización de Planta ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital el 02 de septiembre de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACENDO
Por los Programas Económicos
Cuentas y Planes

Sistema de Información Integrado

La entidad cuenta con un sistema integrado de información, denominado ERP-SICAPITAL, que maneja los módulos de contratación (SISCO), Tesorería (OPGET), Almacén SAE/SAI, Nómina (PERNO) y Contabilidad (LIMAY) pero este no cuenta con cargues automáticos de la información de los procesos misionales: gestión de cuotas partes, administración de cesantías, gestión de bonos, y gestión de cartera y del procedimiento administrativo de caja menor.

4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

En el transcurso del año 2017 se presentaron varios aspectos relevantes que se mejoraron por parte de la administración en el desarrollo del proceso contable con respecto a los años anteriores que tienen un impacto positivo en los presentes Estados Financieros:

ASPECTOS DE MEJORA DEL ORDEN ADMINISTRATIVO:

Cuotas Partes Pensionales:

Durante el 2017 se actualizó el proceso de Cuotas Partes y se estandarizó la operatividad. Adicionalmente se implementó el seguimiento con Informe de identificación de cada cuota parte con su trámite y funcionario a cargo, individualizando la gestión, midiendo metas particulares y evidenciando los casos que tienen proceso de cobro coactivo.

Se realizó la Fase 2 del Plan Lectores para contar con información idónea que permita definir terceros, periodos, valores por cobrar y sistematizar la información básica, concreta y precisa de la historia laboral de los pensionados cuota partistas.

Se revisaron los casos objeto de cobro para establecer competencia para el mismo, excluyendo los casos que correspondían al FER y los que habían sido objeto de pago por la Gobernación de Cundinamarca, esta focalización permitió eficiencias de gestión y uso de recurso humano para el cobro de las cuotas que son objeto de FONCEP.

Se puso en prueba la herramienta SISLA 2, con el fin de poder ajustar la herramienta y ponerla en producción con el fin de mejorar la productividad en la gestión de cobro.

Se realiza seguimiento persona a persona para incrementar la gestión y cumplir las metas fijadas por la entidad, redundando en los movimientos contables.

Con lo anterior la Entidad viene revisando la información de las 300 Entidades objeto de conciliación de las cuales se registró en contabilidad los avances descritos, quedando pendiente las entidades que están en proceso.

Cartera

Los saldos entre las áreas de contabilidad y cartera están conciliados al cierre de la vigencia. El área de cartera dentro del proceso de depuración para la vigencia 2018, establecerá la cartera que efectivamente es cobrable y para casos de los créditos que son de difícil cobro, procederá a castigar sus saldos, cumpliendo con la normatividad prevista para tales efectos y sustentado en la documentación suficiente para la depuración contable.

Basados en la información suministrada por el área de cartera, trimestralmente se reconoce en el área de contabilidad el ajuste de la provisión de la Cartera Hipotecaria que debe ser realizado.

Propiedad, Planta y Equipos

Para la vigencia 2017 se procedió a la depuración de los valores de la cuenta Propiedad Planta y Equipo y la subcuenta 190105 (Propiedad Planta y Equipo) reserva actuarial, con la finalidad de alcanzar la razonabilidad de las partidas encontrando deficiencias en:

- La formulación de movimientos.
- Sumatorias totales
- Errores de digitación debido al registro manual
- Los saldos reflejados en elementos devolutivos nuevos no mostraban la realidad, toda vez que la mayoría de elementos se encontraban en servicio sin el debido reporte e informe al área contable.
- Diferencia entre saldos reales vs los que aparecían en el aplicativo SAI.
- Diferencia entre los reportes presentados en la cuenta de almacén y los saldos reportados a contabilidad.

Luego de culminar con la revisión entre las áreas de gestión y contabilidad se presentaron las diferencias que se relacionan a continuación:

GRUPOS	TOTAL VALOR HISTÓRICO	TOTAL VALOR CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
CONSUMO ELEMENTOS ESCRITORIO Y PAPELERIA	115.381.174	88.074.812	27.306.362
INMUEBLES	274.671.413	275.145.439	-474.026
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	3.701.444.483	3.888.322.221	-186.877.738
EQUIPO Y MAQUINARIA PARA TRANSPORTE	235.600.000	235.959.500	-359.500
EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA OFICINA	239.234.891	205.474.524	33.760.367
LICENCIAS – INTANGIBLES	1.288.890.415	1.389.628.833	-100.738.418
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	3.451.567	17.684.495	-14.232.928
EQUIPOS DE COMEDOR DE COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	17.921.200	20.150.309	-2.229.109
OTROS AUTOMOVILES	409.700	0	409.700
MUEBLES Y ENSERES	863.179.900	910.991.039	-47.811.139
REDES LINEAS Y CABLES	886.530.879	639.747.876	246.783.003
	7.626.716.621	7.671.179.048	-44.463.427

Esta conciliación no incluye los inmuebles del FPPB (Instalaciones Condominio Parque Santander, Casa del Pensionado), el terreno de Riberas de Occidente y los bienes en comodato (Edificio Lotería de Bogotá), los cuales se encuentran registrados en la Contabilidad.

Teniendo en cuenta que FONCEP dando cumplimiento a la Resolución 119 de 2006 de la Contaduría General de la Nación donde se adopta "El Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, se procedió a realizar la gestión administrativa de revisar la información reportada y registrada, pero en esta actividad no fue posible establecer las razones de las diferencias, identificando algunas posibles causas como son:

- No se registraron en su totalidad ni de manera oportuna los diferentes traslados de elementos devolutivos en almacén y por consiguiente en contabilidad tampoco se ve reflejado, toda vez que los movimientos se realizaban físicamente pero no en el sistema.
- Debido a la elaboración manual del resumen del kardex que presentaba almacén a contabilidad, no se cotejó la información que reposaba en el aplicativo de inventarios (SAI) del FONCEP, así como tampoco se realizó una conciliación entre estos dos.
- Errores en registro de las diferentes bajas realizadas durante los años 2014 y 2015, debido al procedimiento llevado a cabo para dichas transacciones, toda vez que se presentan diferencias en los rubros por: ajustes por inflación, depreciación, clasificación entre devolutivos y consumo controlado, bajas de elementos que en contabilidad se encontraban desagregados y en almacén se dieron de baja agrupados; que trae consigo registros diferentes a los reportados por almacén.

Una vez se realizaron todos los cruces posibles entre las áreas de almacén y contabilidad antes expuestos, FONCEP busco la forma de dar una solución que le permitiera contar con información fiable, razonable y oportuna y se fundamentó en lo expuesto por la Contaduría General de la Nación en el concepto 20152000042851 del 06-11-15, que dice:

" CONCEPTO No. 20152000042851 del 06-11-15, referente al registro de un inventario físico para subsanar fallas en el módulo de inventarios, la Contaduría General de la Nación con el fin de dar respuesta a las inquietudes planteadas por una entidad pública donde manifiesta entre otros: "...Debido a frecuentes inconsistencias del sistema de inventarios como son duplicidad en los registros, pérdida de información, continuidad en la depreciación de los elementos totalmente depreciados etc. y constantes fallas en su operación, el Ministerio de Minas y Energía contrató la adquisición de un módulo de inventarios que nos proporcione condiciones de seguridad, integridad y manejo de la información.", concluye exponiendo la siguiente metodología para la incorporación de los valores del inventario de Propiedad Planta y Equipo de la entidad así: "...

Con base en las consideraciones expuestas, se concluye:

El registro del nuevo inventario físico de propiedades, planta y equipo para subsanar la duplicidad en los registros, pérdida de información, continuidad en la depreciación de los elementos totalmente depreciados, y las constantes fallas en la operación del módulo de inventarios, procede de la siguiente forma:

- 1) Eliminación del costo histórico y las cuentas de valuación y depreciación de las propiedades, planta y equipo que se encuentran registradas en libros, contra la subcuenta 310501 Nación de la cuenta 3105 CAPITAL FISCAL. Los saldos de la valorización o desvalorización se eliminan contra su respectivo superávit ó déficit por valorización.

2) Incorporación del inventario actualizado y debidamente valorado, determinando la vida útil restante de los elementos inventariados, mediante un debito en las respectivas subcuentas y cuentas acordes con la naturaleza de cada bien, contra la subcuenta 310501 Nación de la cuenta 3105 CAPITAL FISCAL. Este valor deberá tomarse como un importe de entrada que constituirá la nueva base para calcular y registrar la depreciación futura.

Ahora bien, el procedimiento anteriormente señalado no es impedimento para que la entidad adelante las investigaciones administrativas o de otro orden, en caso de evidenciarse conductas irregulares en el manejo, control y destino de los bienes.

Así las cosas, partiendo de las cifras certificadas por la firma evaluadora Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos quien actualizó el inventario de la entidad y determino la vida útil restante de los elementos, y sin perder la trazabilidad de los movimientos de la vigencia se procedió a realizar los ajustes en las cuentas de la Propiedad planta y Equipo que a continuación se relacionan:

GRUPO DE ACTIVO	CONTABILIDAD A 30 MAYO	ELEMENTO A MAYO 2017	AJUSTE SANEAMIENTO	EFFECTO PATRIMONIAL
SUC 1				
COMODATO	0	7.633.031	6.432.780	NA
CONSTRUCCION	602.125	682.804	80.679	Positivo
EAJUSTES-LICENCIAS	119.637	0	-119.637	Negativo
SAE ELEMENTOS 2017	2.761.119	127.116	-2.634.003	Negativo
SERV-GENERAL EQ COMUNICACIÓN	-59.554	16.590	76.143	Positivo
SERV-GENERAL EQ DE COMPUTACION	852.217	1.955.730	1.103.513	Positivo
SERV-GENERAL EQ DE OFICINA	140.205	231.363	91.158	Positivo
SERV-GENERAL MUEBLES Y ENSERES	672.897	494.558	-178.339	Negativo
SERV-MAQ Y EQ DE RESTAURANTE Y CAF	-10.712	14.878	25.589	Positivo
SERV-TERRESTRE	7.991	64.700	56.709	Positivo
TERRENO	85.788	322.673	236.885	Positivo
CONSUMO	83.652	103.457	19.805	Positivo
Total SUC 1	5.255.365	4.013.867	-1.241.498	Negativo
SUC 2				
CONSTRUCCION	3.141.070	10.913.141	7.772.071	Positivo
TERRENO	1.813.524	3.328.159	1.514.635	Positivo
Total SUC 2	4.954.594	14.241.300	9.286.706	Positivo
Total general	10.209.959	18.255.167	8.045.209	Positivo

Cifras en miles de pesos

Igualmente, las depreciaciones de conformidad con el nuevo avalúo deben quedar con los siguientes valores:

GRUPO DE ACTIVO	DEPRECIACION ACUM A MAYO
SUC 1	
COMODATO	0
CONSTRUCCION	4.983
SERV-GENERAL EQ COMUNICACIÓN	6.912
SERV-GENERAL EQ DE COMPUTACION	282.005
SERV-GENERAL EQ DE OFICINA	52.375
SERV-GENERAL MUEBLES Y ENSERES	130.240
SERV-MAQ Y EQ DE RESTAURANTE Y CAF	2.513
SERV-TERRESTRE	2.368
Total SUC 1	481.396
SUC 2	
CONSTRUCCION	80.982
Total SUC 2	80.982
Total general	562.378

Cifras en miles de pesos

Por último, se realizó baja de elementos que se encontraban obsoletos, inservibles, con baja rotación y elementos sin evidenciar entrada de almacén que no se requieren en la entidad y se detallan a continuación:

CONCEPTO	No ELEMENTOS	VALOR
ELEMENTOS RELACIONADOS A O PESOS POR FIRMA VALUADORA	139	.
ELEMENTOS INSERVIBLES POR DETERIORO HISTÓRICO (Licencias)	323	646.000
INSERVIBLES POR DAÑO TOTAL O PARCIAL	9	59.690.257
BIENES POR BAJA ROTACIÓN	9.334	32.431.663
ELEMENTOS SIN ENCONTRAR ENTRADA ALMACEN	5.480	.
PÉRDIDA DE ELEMENTOS	3	2.924.145
TOTAL		59.690.257

Cifras en pesos

Que una vez efectuados los procesos que permitan tener consistencia entre la información contable y de almacén, los valores que arroja el área de gestión son los siguientes:

INFORMACION ALMACEN A DICIEMBRE DE 2017	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
CUENTA	Saldo SAE / SAI
Sede Social	279.772.800
Maquinaria y equipo-Herramientas	1.731.500
Equipo y Maquinaria Equipo de Oficina	2.680.000
Equipo de Computación	69.842.772
Equipo de Transporte	101.697.780
Equipo de comedor y cocina	3.570.000
Terrenos	42.900.000
Equipos de Computación	819.042
Equipo de Transporte	82.267.750
Casa	509.404.000
Parqueaderos y garajes	48.600.000
Bodegas	124.800.000
Muebles y enseres y equipo de oficina	497.985.621
Equipo y maquinaria de oficina	362.514.396
Equipo de Comunicación	19.887.703
Equipo de Computación	2.291.342.410
Equipo de transporte	82.267.750
Cafetería	14.877.675
Elementos para construcción	7.064.278
Material eléctrico	3.144.960
Útiles de papelería y escritorio	71.154.590
Repuestos para maquinaria y equipo	16.539.398
Implementos deportivos	597.780
Vestuario Ropa y equipo dotación	2.655.347
Licencias	225.789.721
Propiedad planta y Equipo (comodato)	6.145.628.800
Propiedad planta y equipo terrenos (comodato)	1.487.402.200
TOTAL	12.496.938.272,82
RESERVA ACTUARIAL	
Cuenta	Saldo SAE / SAI
Terrenos	3.328.159.200
casa del pensionado	108.984.000
Apartamentos parque Santander	10.804.156.800
TOTAL	14.241.300.000,00

Cifras en pesos

Cabe anotar que estas cifras se concilian mensualmente entre las áreas con el fin de mantener la consistencia en las mismas.

Calculo Actuarial Obligaciones Pensionales (Pasivocol)

La Ley 549 de 1999 crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET- como un mecanismo de ahorro obligatorio que busca constituir en un término no mayor a 30 años la reserva del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Pasivocol, es la herramienta mediante la cual el Ministerio de Hacienda calcula el pasivo pensional de cada entidad territorial, este valor de deuda es realizado mediante cálculo actuarial de las obligaciones pensionales de la entidad por concepto de: pensiones, bonos pensionales y cuotas partes pensionales, la información que genera éste cálculo es la que cada entidad integrante del ente territorial entrega a la herramienta Pasivocol, en la que se encuentran los trabajadores activos y retirados de cada una de ellas, dicha información es actualizada anualmente con los ingresos y novedades de los funcionarios.

Para el caso de la base de datos de pensionados a cargo de la entidad territorial se debe llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- a. Actualización de las mesadas pensionales a la fecha de corte.
- b. Traslado a pensionados fallecidos a las personas que fallecieron en el año anterior.
- c. Registro de los sobrevivientes de la pensión.
- d. Verificación de cambios de documento de identidad.

Por lo anterior las principales actividades desarrolladas durante la vigencia 2017 son:

- Identificación de datos atípicos en salario base: Se segmentó la base de datos identificando los registros que deben tener el Salario Base para bono pensional, luego se determinó la fecha de dicho salario base y se comparó con el Salario mínimo del año de la fecha base, se extrajeron aquellos salarios superiores a 6 Salarios Mínimos Legales Vigentes, para su revisión.
- Gestión de la Circular 001 de 2017 emitida por la Secretaria de Hacienda, mediante la cual se organizó un cronograma en el que FONCEP lideró y realizó la depuración de datos inconsistentes en los salarios base de cada una de las entidades con inconsistencias y que genera un sobre cálculo de los bonos pensionales y en consecuencia del pasivo pensional.
- Visitas a las entidades con otras inconsistencias reportadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la revisión de las bases de datos con inconsistencias diferentes a salario base reportadas por el Ministerio corrigiendo dichas inconsistencias para entrada a calculo actuarial.
- Envío de inconsistencias en la información: Se remitió a cada entidad un informe de la revisión de la información registrada en Pasivocol de Activos y retirados
- Consolidación de las bases: Se realizó la consolidación de la información de todas las entidades para su revisión integral y depuración masiva respecto a Bonos Pensionales pagados, Fallecidos, Indemnizaciones Sustitutivas pagadas y pensionados.
- Revisión de salarios base: Se realizó la revisión de 1.231 registros en las historias laborales y demás archivos de cada una de las entidades, se realizó la liquidación del Salario Base para Bono Pensional de cada caso y se digitalizaron los soportes correspondientes.

- **Gestiones de depuración con el Ministerio de Hacienda:** Se han realizado las gestiones necesarias para la depuración masiva de información, dentro de la cual está:
 - **Pago Bonos,** son los pagos de bonos pensionales realizados por el FONCEP. (3.171 Registros)
 - **Pensionados otra Entidad,** se relacionan las personas que se encuentran pensionadas por el FONCEP, aquellas que tienen cuota parte por pagar y pagadas por otras entidades, y pensionados por invalidez, vejez y muerte por parte de Colpensiones (16.556 Registros).
 - **Indemnizaciones,** se relacionan las personas a quienes el FONCEP realizó el pago de las indemnizaciones sustitutivas. (809 Registros)
 - **Fallecimientos,** se identifican las personas que cuentan con resolución de cancelación de la cédula, de acuerdo al cruce realizado con la Registraduría (2.125 Registros).
 - **Salario Bono Pensional,** en este reporte se relacionan únicamente los registros cuya vinculación es posterior al 01 de enero de 1996 (Fecha máxima en que el Distrito se afilió al Sistema de Seguridad Social) y que por ende, dichos tiempos no generan obligación pensional representada en bono pensional, por lo tanto el Salario Base para Bono no aplica y debe ser 0. (20.753 Registros)
- **Remisión de corrección de salarios base:** Una vez revisada la información de los registros con salario base para bono pensional superior a 6 SMMLV se encontró que su gran mayoría debían ser objeto de modificación, se remitió al Ministerio la base de datos con los registros a corregir y los archivos digitalizados soporte del cambio por parte de FONCEP.
- **Capacitación a las entidades en la corrección de inconsistencias:** Se realizó la capacitación a todas las entidades para la corrección de las inconsistencias reportadas por el Ministerio de Hacienda, tratando los temas específicos de cada una de ellas, el FONCEP puso a disposición el personal de apoyo para acompañar a las entidades en la corrección de las inconsistencias.
- **Solicitud de unificación de entidades para la generación del cálculo actuarial del pasivo:** Paralelamente se solicitó al Ministerio de Hacienda la unificación del pasivo pensional de las entidades del nivel central y descentralizadas dentro de la entidad territorial, para lo cual se está gestionando la corrección de inconsistencias para que todas las entidades entren a cálculo y lograr la estimación del pasivo pensional total.
- **Adicionalmente,** se inició una estrategia de reconstrucción de información de las cuotas partes por pagar.

A continuación, se presenta un resumen de los inconvenientes identificados y las acciones adelantadas, con lo cual se espera que el cálculo que genere el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2017 este acorde a la realidad del pasivo pensional:



Inconveniente	Descripción	Acciones Adelantadas
Falta de información sistematizada de los funcionarios y exfuncionarios de las entidades	Las entidades distritales no cuentan con la información sistematizada de los funcionarios retirados y activos con el detalle de información que requiere el sistema Pasivocol.	En algunos casos se usaron las bases de datos disponibles, por medio de cruces de información se identificaron inconsistencias.
		Por otra parte se contrató un grupo de personas que realizaron la revisión manual de los expedientes físicos y nóminas para definir información específica y la documentación de dichos ajustes
Registros de personas en el sistema Pasivocol que no generan pasivo pensional	Se evidencia en Pasivocol la existencia de registros que debían ser depurados por diferentes razones: Pensionado, Bono Pensional pagado, fallecido, Indemnización Sustitutiva pagada.	En conjunto con el MHCP se identificaron los registros a depurar, sin embargo, para el caso de las indemnizaciones sustitutivas, fue necesario remitir una muestra de 400 resoluciones de reconocimiento como soporte de su pago y su eventual depuración.
		Para el caso de los registros a los cuales ya se les realizó el Pago del Bono Pensional, el FONCEP remitió la información de las resoluciones de reconocimiento y pago de dichos bonos para su depuración, sin embargo el MHCP realizó la consulta a la Oficina de Bonos Pensionales – OBP, el cual arrojó que sólo la mitad se encontraban registrados en su sistema, y los demás no aparecen, se solicitó formalmente a la OBP el procedimiento para validar dicha información debido a que es necesario depurarlo de la base de datos de Pasivocol y del Cálculo Actuarial.
Necesidad de corrección masiva de información	La identificación de inconsistencias en todas las bases de datos por medio de validaciones y cruces de información, generó gran cantidad de ajustes que debieron ser tratados de forma masiva	Se definieron en mesas de trabajo con el MHCP la metodología, formatos, plantillas e información necesaria para realizar la depuración masiva de información en todas las bases de las entidades del Distrito, por lo cual fue necesario establecer fechas de corte de modificación de la información para poder genera el cargue.
		Debido a la magnitud de información que era necesaria revisar y las limitaciones de las entidades de recursos físicos y de personal para la realización de la labor de verificación y digitalización de los soportes documentales, fue necesario contratar personal auxiliar para realizar dichas verificaciones en las entidades estableciendo metas de producción y reporte permanente de información, con esta metodología se logró revisar más de 1200 registros que arrojó una base de más de 800 registros a corregir con sus respectivos soportes.
	Se identificaron registros con Salarios Base para Bono Pensional atípicos, los cuales debían ser corregidos y ajustados, para lo cual el MHCP requería soportes documentales de la totalidad de los casos	Sin embargo el MHCP requirió mayor claridad en la información digitalizada de los soportes por lo que se están adecuando para su revisión y validación de la información, para que ésta sea aplicada en el eventual cálculo actuarial que se genere.

Inconveniente	Descripción	Acciones Adelantadas
Validaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda	Dentro del proceso de envío de información año a año al MHCP se realizan procesos de validaciones por unidades administrativas y nivel, cada año se generan nuevas validaciones y se exigen nuevos soportes	El MHCP con cada entrega de bases de datos de las entidades genera informes de inconsistencias de la información, dentro de los que se encuentran inconsistencias que son de obligatoria corrección, otros que deben ser justificados. Sin embargo, el FONCEP no conocía el listado de validaciones y errores que genera el sistema por lo que fue necesario centralizar la información de los informes en la entidad para su análisis y posterior apoyo a las entidades en la resolución de las observaciones. Para lo cual el FONCEP en conjunto con el MHCP realizó capacitaciones a las entidades para la corrección de las inconsistencias.
	Forma de presentación de los soportes de debida diligencia	Dentro de las validaciones e información requerida por el MHCP, se han evidenciado datos que no se pueden obtener por los medios disponibles actualmente, por lo tanto el FONCEP generó estrategias como un centro de contacto telefónico en el que se intentó actualizar datos personales y de contacto de los pensionados, sin embargo no fue posible obtener el 100% de la información necesaria, por lo cual se establecerá un acta en la que se expongan las estrategias realizadas como soporte de la debida diligencia de consecución de la información, y que la falta de esta no afecte el proceso de cálculo actuarial
Proceso de aprobación del Ministerio de Hacienda.	Dentro del proceso de aprobación hay 3 instancias de revisión para finalmente lograr la aprobación de la información para la realización del cálculo actuarial.	Se han ajustado los tiempos de respuesta junto con las entidades teniendo en cuenta las fechas de recepción del MHCP para lograr la corrección de las inconsistencias dentro de los términos para lograr la aprobación de la información para el cálculo actuarial

Convenios FER

En el mes de agosto de 1996 se firmó el convenio interadministrativo entre - La Nación – Ministerio de Educación Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Distrito Capital donde se estableció el pago de pensiones de personal docente y administrativo nacionalizado por la Ley 43 de 1975 y otras leyes de la nacionalización de la Educación.

Adicional, la Entidad cuenta con el convenio interadministrativo suscrito entre el FAVIDI y la Fiduciaria La Previsora en desarrollo del contrato de Fiducia por medio del cual se manejan los recursos que integran el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio cuenta especial de la nación creada por la Ley 91 de 1989 para el recaudo de cartera hipotecaria por los créditos otorgados a los docentes nacionalizados del Distrito Capital.

Durante la vigencia 2017 se hicieron acercamientos con la Fiduciaria con el fin de validar las cifras para ser conciliadas y se espera que se logren identificar y depurar las diferencias en 2018.

Otros aspectos de mejora del orden administrativo

- Se solicitó la relación al Banco Agrario de los títulos judiciales a nombre de FONCEP, con respecto a la solicitud de la información requerida de los embargos judiciales provenientes de FAVIDI.
- La vigencia 2016 inicia con pasivos exigibles por la suma de \$751.237.354 de los cuales solo se encuentra pendiente por cancelar la suma de \$23.959.924 lo que permite contar con una ejecución del 96.81%.
- Se realiza conciliación periódica con las áreas fuentes, dejando soportes.

ASPECTOS DE MEJORA DEL ORDEN CONTABLE:

Sistema de Control Interno Contable

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de control interno, el sistema de control interno contable presenta para el año 2017 un desempeño adecuado correspondiente a un puntaje del 4,3.

Escisión de Estados Financieros

La gran fortaleza para la vigencia 2017 es que desde la administración y con la aceptación de la Secretaria de Hacienda, se realizó el trámite para la apertura de los estados financieros, decisión que gratamente fue también avalada por la Junta Directiva, quien autorizó la apertura de 2 unidades ejecutoras para el manejo de los estados financieros tanto del FONCEP como del FPPB.

Se realizaron reuniones con la Secretaria Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad, frente al registro contable del FPPB, para tal fin se concertaron reuniones con la Ministerio de Hacienda, FOMAG (Bogotá) y se estableció que a partir de enero de 2018 el FPPB se reportará a Bogotá para su consolidación y FONCEP transmitirá según los plazos establecidos.

Convergencia al Marco Normativo Contable (NIC-SP)

Se realizaron todas las actividades definidas dentro del plan de acción para la implementación y adopción de NIC-SP, quedando únicamente pendiente la formalización de los procedimientos operativos. Dentro de las actividades se destacan las siguientes:

- Se realizó el proceso de definición funcional, parametrización y pruebas del nuevo sistema contable.
- Se adoptaron las Políticas contables bajo el nuevo marco normativo

Información y Reportes Contables

Los estados, informes y reportes contables son presentados dentro de las fechas establecidas por los organismos de control, así como declaraciones tributarias

Referente a Saldos de elevada antigüedad, se han efectuado acercamientos con las diferentes dependencias con el fin de explicarles la importancia en la depuración de partidas que se presentan en los registros contables con antigüedad y a su vez proponer los mecanismos para evitar que estos hechos vuelvan a presentarse.

Tesorería

Al cierre de la vigencia 2017 existen partidas con antigüedad menor a 60 días, reduciendo el número de partidas respecto al 2016 en un 73% y en valor en un 34%.

La elaboración y análisis de las partidas conciliatorias se realiza durante el mes siguiente y se procede a registrar lo correspondiente, de igual forma se elevan solicitudes de reintegros a las entidades bancarias. Se continúa el seguimiento mensual de esta actividad por medio del POA y se han implementado puntos de control en los registros que generan partidas conciliatorias logrando cerrar la vigencia con 1 sola partida de más de 30 días.

ASPECTOS DE MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN:

En sistemas de información

En el aplicativo SISLA (Nómina de Pensionados) se realizó la eliminación de digitación de descuentos en acreencias, generación de archivos RUAF, generación planilla integradora SOI, generación de embargos de ventanilla, contabilización de la nómina con Limay y certificado de mesada pensional. Por otra parte, se desarrolló la funcionalidad para la contabilización de Bonos Pensionales en Limay, se diseñó y se definió el requerimiento para continuar con la implementación del aplicativo SI-Capital.

Adicional, se realizó el desarrollo de interfaces automáticas y manuales (archivos planos) para el flujo de la información hacia contabilidad y bancos. También se realizó la implementación, puesta en producción y estabilización de los siguientes aplicativos en versión Weblogic/2015: Contabilidad (LIMAY), Interface Tesorería (OPGET).

Cabe resaltar el desarrollo e implementación de los siguientes aplicativos en Versión Weblogic 2015: Tesorería (OPGET), Ordenes de Pago (OP), Presupuesto (Predis), Caja Menor. Estos desarrollos se están realizando para abordar lo concerniente a las Normas Internacionales Contables NIC-SP.

Durante la implementación de la Fase 1 de SI Capital se desarrollaron las siguientes mejoras que han permitido aumentar la eficiencia en los procesos, derivado de la integración de las áreas de gestión, terceros, tesorería, almacén, nómina, contratación, fondo de pensiones públicas y cartera hipotecaria entre otros, ya que los procesos propios del sistema en cada módulo de gestión se conectan (de manera directa o indirecta) al módulo contable LIMAY, debido al diseño tipo ERP (Enterprise Resource Planning) de SICAPITAL



Teniendo en cuenta lo anterior los principales logros en nuestros aplicativos Si_Capital Financieros/Administrativos es la puesta en producción y estabilización de los aplicativos de Si_Capital Limay (Contabilidad), SAE/SAI (Almacén e inventarios), SISCO (Contratación), PERNO (Nómina Administrativa); TERCEROS II en Versión Weblogic/2015, lo que implica no solamente una tecnología de punta sino la integración automática de estos módulos. Así mismo, se hizo la interface automática con LIMAY y Tesorería (OPGET).

Estos desarrollos se han realizado tanto para régimen precedente como para las Normas Internacionales Contables NIC-SP.

En consecuencia, se destaca como beneficio la integración de la información financiera y administrativa, estados financieros con Limay, interfaces semiautomáticas, archivos planos para cargue con los sistemas misionales y generación de información automática para bancos.

CAPÍTULO II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Tienen relación con las particularidades sobre el manejo de la información contable, estructurada de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas, que por su materialidad deben revelarse de manera que permitan obtener elementos sobre el tratamiento de la Contaduría General de la Nación, en los siguientes aspectos:

5. CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

FONCEP, en la búsqueda de garantizar la razonabilidad de la información contable, mantiene los puntos de control de información entre dependencias por medio del proceso de conciliaciones, que permitan verificar los registros contables frente a la información de las áreas de gestión, mediante los procedimientos de acuerdo a las necesidades.

Efectivo, bancos y corporaciones:

Se realizan mensualmente verificaciones de saldos de cuentas y conciliaciones con el área de Tesorería, con el fin que esta última, realice las gestiones frente a los bancos sobre las partidas conciliatorias que allí se presentan, como también de las que surjan al interior del proceso.

Inversiones

El saldo en la cuenta de inversiones patrimoniales en entidades no controladas, corresponden a las acciones que posee FONCEP en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB, las cuales fueron ajustadas en la cuenta de valorización de inversiones en sociedades públicas con corte a 31 de diciembre de 2014 certificados por la entidad a esa misma fecha. Al cierre de la vigencia 2017 no se tenía datos actualizados ni reportados por la entidad.

Propiedad, planta y equipo, materiales y suministros de consumo, bienes intangibles:

Para la vigencia de 2017, la entidad actualizó el valor de los bienes del FONCEP con corte a diciembre 31 de 2016 con la firma Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos, con el fin de establecer el valor de los bienes, que la entidad posee. En este proceso se tuvo en cuenta la totalidad de los elementos que se encontraban registrados en el aplicativo SAI (bienes inmuebles, muebles en general incluido consumo controlado) con el fin de determinar el valor de estos y su vida útil teniendo en cuenta que existía en el aplicativo algunos elementos con fecha de ingreso diciembre de 2008, que fue el corte realizado para incorporar la información en el sistema y no la fecha real de adquisición.

A partir de la incorporación de los avalúos, se actualizaron los bienes referente a valor, existencia real y clasificación del mismo, en los aplicativos de la Gestión como también en el contable, logrando con esto partir de cifras ciertas y razonables entre las dependencias, las cuales se han venido conciliando mensualmente, teniendo en cuenta la información

que sale directamente de los aplicativos de la gestión que alimentan directamente el aplicativo Contable, lo que permite reducir el error en la digitación de la información.

Igualmente, en el tema de inmuebles se actualizaron los valores de los bienes y a partir de costo estimado por la empresa valuadora y la vida útil dada a los elementos se estableció la depreciación de estos bienes fiscales, de propiedad de la entidad y los bienes que recibió en comodato con el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP.

Cuotas partes por cobrar:

El registro se efectúa con base en la información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes de la Entidad, quien es la dependencia encargada del manejo y control detallado de las mismas bien sea a favor y en contra de la Entidad, la base del registro para la causación contable de las partidas, se soporta con la cuenta de cobro que envía FONCEP a las entidades que tienen el derecho al pago proporcional de la pensión de un funcionario que como último patrón fue el Distrito Capital (en sus diferentes dependencias que recogió el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá) información que se encuentra en custodia por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.

Es importante tener en cuenta que durante el año 2016 FONCEP realizó las siguientes actividades:

- Depuración acuerdos: en esta se aplicó recaudo por \$2.728 millones, se depuraron \$1.231 millones, depurando así un total de \$3.959 millones.
- Depuración saldos mayores cuantías: se recibió a 2015 un saldo de \$240.523 millones llegando a \$66.804 millones en las principales entidades, de acuerdo a las gestiones descritas en las notas del año 2016
- Depuración de fallecidos: se solicitó a la Registraduría Nacional del Estado Civil, acceso por única vez al año del Archivo Nacional de Identificación ANI, a fin de cruzar la información de la nómina de pensionados del FONCEP.
- Identificación de recaudos: En 2016 se realizó el inventario de las entidades que venían relacionándose en los informes de gestión del área de cuotas partes pensionales.
- Actividades complementarias: dentro de las principales se encuentran Plan lectores, Reingeniería de Procesos y Ajustes Tecnológicos los cuales se detallan en la información financiera de diciembre de 2016.

Igualmente, se vienen realizando gestiones para conciliar los valores con las entidades a las cuales se les ha enviado cuenta de cobro y no han aceptado su reconocimiento o se encuentra en proceso de conciliación y separar las cuentas por cobrar del área coactiva de las cuentas por pagar del área de prejubilado "Gerencia de Bonos y Cuotas".

De lo anterior al cierre de 2017 se presentó un resultado de \$200.013 millones de pesos, que al cotejarse con el saldo de la vigencia 2016 muestra una disminución de \$7.836 millones de pesos, producto de la reclasificación contable de la cuenta 290590 "Recaudos cuotas partes por identificar" a la cuenta 14700899 "Cuotas partes por identificar" de naturaleza crédito.

En la vigencia 2018 se pretende continuar este mismo esquema de trabajo, y adicionar el proceso de depuración extraordinaria para los casos que se requieran.

Cartera institucional:

Buscando la consistencia y razonabilidad de las cifras, frente a sus afiliados de cesantías del régimen de retroactividad, remite mensualmente, mediante un informe denominado extracto financiero, el detalle de los movimientos por concepto de aportes y pagos de cesantías como también los recaudos de la comisión de administración.

Se lleva el control sobre los recursos administrados, en Cuentas de Orden, teniendo en cuenta la Resolución 354 de 2007 de la de la Contaduría General de la Nación, y la aplicación de la Resolución 423 de 2011, la cual modifica el "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente"

Cartera hipotecaria FAVIDI:

Se registran las respectivas causaciones y pagos efectuados por los deudores hipotecarios a los planes de vivienda, e igualmente se realiza la conciliación mensual entre las dependencias con fin de confirmar que las transacciones entre dependencias se encuentran debidamente registradas.

Se actualiza el procedimiento en Cartera Hipotecaria, referente al registro, control y cobro de los gastos legales cobrados a los deudores Hipotecarios en que ha incurrido la entidad para la normalización de la cartera.

Para la vigencia de 2017, se efectuó la reliquidación de los créditos hipotecarios utilizando el siguiente procedimiento:

Procedimiento de reliquidación

La Ley 546 de 1999, estableció: "ARTICULO 39. ADECUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENTIVOS DE LAS CONDICIONES DE LOS CRÉDITOS. Los establecimientos de crédito deberán ajustar los documentos contentivos de las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, desembolsados con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley a las disposiciones previstas en la misma, no obstante lo anterior, los pagarés mediante los cuales se instrumenten las deudas así como las garantías de las mismas, cuando estuvieren expresadas en UPAC o en pesos, se entenderán por su equivalencia, en UVR, por ministerio de la presente ley.

Por su parte, la Sentencia C-955/00 que estudió la exequibilidad de la Ley 546 de 1999, señaló que las reliquidaciones debían efectuarse desde el inicio del crédito. En efecto señaló que la exequibilidad de este precepto se declara en el entendido de que la Junta Directiva del Banco de la República deberá proceder, una vez comunicada esta Sentencia, a establecer el valor de la UVR, de tal manera que ella incluya exclusiva y

verdaderamente la inflación, como tope máximo, sin elemento ni factor adicional alguno, correspondiendo exactamente al IPC.

Para poder efectuar la reliquidación se adelantaron las siguientes acciones:

Depuración de la base de datos entregada por el plan de contingencia realizado en la entidad en el mes de diciembre de 2016, en el cual se identificó que cada una de las filas tuviera la información correspondiente, para proceder a la verificación individual de cada uno de los estados individuales de cuentas.

1. Verificación de los 333 expedientes de estados individuales de cuentas, esta actividad se ejecutó para identificar el estado real de cada uno de los créditos, teniendo en cuenta la información de los aplicativos de crédito hipotecario, libros de recaudo de tesorería y algunos soportes de pago suministrados por los deudores.
2. Análisis de la normatividad con el propósito de determinar la formulación de los créditos a UVR, se tuvo en cuenta la Resolución 2896 de 1999 Ministerio de Hacienda, el cual se toma para los cálculos de los créditos anteriores al 31 de diciembre de 1992 y los créditos a partir del 1 de enero de 1993 hasta el 31 de diciembre de 1999.

Para los créditos después del 1 de enero de 2000, 4la UVR es la unidad de cuenta que debe utilizarse en los créditos para la financiación de vivienda, por disposición de la Ley 546 de 1999, cuyo valor en pesos se determina exclusivamente con base en la inflación como tope máximo, sin ningún otro elemento ni factor adicional; es decir, corresponde exactamente a la variación del índice de precios al consumidor, IPC, certificado por el DANE. Si la variación en el comportamiento de la inflación es considerable, el valor en pesos de la UVR aumentará de la misma manera; por el contrario, si dicha variación es poca, el aumento del valor en pesos de la UVR será menor (Artículo 3 Ley 546/99).

La variación de la UVR. Se define como el costo financiero en pesos que se genera en una obligación contraída en Unidades de Valor Real, por efecto de la variación de la cotización de la unidad. Su comportamiento está directamente relacionado con dos factores a saber: el valor adeudado en UVR y la cotización de la UVR de cada mes. La cotización de la UVR diaria es publicada por el Banco de la República y se calcula con base en el índice de precios al consumidor que determina el DANE; toda vez que el comportamiento del índice de precios durante los diferentes meses del año no es constante, la variación de la UVR tampoco lo podrá ser. Esta metodología es aplicada con base en la Unidad de Valor Real determinada por el Banco de la República, es la seguida por las entidades financieras en la liquidación de éste costo financiero.

Determinación del valor de la UVR. En Colombia la determinación de los factores para establecer el valor de la UVR correspondió en primera instancia al Gobierno Nacional (a través del Conpes) que mediante Decreto 2703 de 1999, estableció que el valor en pesos

⁴ <https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/Normativa/.../2007031281.pdf>

de la UVR se fijaría diariamente durante el período de cálculo, de acuerdo con la siguiente metodología:

Cálculo de la UVR

t/d

$$UVR = UVR * (1+i)^t / d$$

- Periodo de cálculo: Es el comprendido entre el día 16 de un mes inclusive, hasta el día 15 del mes siguiente inclusive.
- t Es el número de días (calendario) comprendidos entre el inicio de un período de cálculo hasta el día de cálculo de la UVR. De esta forma, t presenta valores entre 1 y 31 según el número de días (calendario) del período de cálculo respectivo.
- UVR_t Es el valor en pesos de la UVR del día t del período de cálculo.
- UVR_{15} Es el valor en pesos de la UVR el día 15 de cada mes.
- i Es la variación mensual del índice de precios al consumidor certificada por el DANE durante el mes calendario inmediatamente anterior al mes del inicio del período de cálculo.
- d Es el número de días calendario del respectivo periodo calculado.

De la aplicación de la fórmula anterior resultan los valores en pesos para la Unidad de Valor Real, UVR que son publicados mes a mes por el Banco de la República.

Es importante aclarar que teniendo en cuenta que la suma adeudada se encuentra denominada en UVR, la cantidad que se abone se redenominará en la misma unidad de valor y se aplicará al saldo total de las unidades adeudadas a la fecha. Así las cosas, el saldo de la deuda disminuirá exactamente en la misma proporción abonada en pesos, pero convertidos a Unidades de UVR.

3. Se realizaron mesas de trabajo, y se construyó la matriz "RELIQUIDACIÓN CARTERA HIPOTECARIA A UVR FONCEP ENERO 2017", la cual contiene las siguientes hojas:

- Hoja 1 (Tablas UVR): discriminación de la UVR desde el 1 enero de 1988 al 31 de enero de 2017.
- Hoja 2 (Tablas pagos de entrada): Identificación de cada uno de los adjudicatarios y el valor de cada uno de los pagos históricos en pesos netos desde mayo de 1992 a enero 31 de 2017, una vez descontados el valor de los seguros, los pagos anteriores a esa fecha quedaron grabados con el mes de mayo de 1992.

- Hoja 3 (Pago valor presente): Identificación del adjudicatario y del crédito hipotecario; los saldos del valor de los seguros y de la cartera hipotecaria de acuerdo del aplicativo.

Se elaboran los cálculos para convertir a UVR:

1. El valor Inicial del Crédito:
2. VP Flujo de Pagos UVR
3. VPN del crédito en UVR que corresponde al valor inicial del crédito menos los pagos en UVR.
4. VPN + S: Valor presente neto más el valor de los seguros

El resultado de la matriz y el efecto neto de la cartera se evidencia en Dif (VPN-Saldo Hipotecario), la cual corresponde al efecto del valor presente neto en UVR y el saldo de la cartera hipotecaria al cierre.

Teniendo en cuenta el proceso de reliquidación se analizaron los siguientes resultados: De los 333 créditos existentes con corte 31 de diciembre de 2016, se vieron beneficiados con la reliquidación 268 créditos:

AJUSTE DE CARTERA						
TIPO CARTERA	%	No	Saldo Hipotecario	Saldo UVR	Dif (VPN-Saldo Hipotecario)	AJUSTE CARTERA
BENEFICIO	13.23%	10	1,725,793,818	926,250,423	\$799,543,395	-799,543,395
FUTURAS	1.87%	44	579,087,523	466,096,206	\$112,991,317	-112,991,317
PESOS	56.58%	146	4,230,470,426	811,089,119	\$3,419,381,307	-3,419,381,307
PORTAFOLIO	0.95%	3	8,492,383	-49,058,392	\$57,550,775	-57,550,775
REESTRUCTURADOS	8.02%	17	464,455,444	-20,145,134	\$484,600,578	-484,600,578
UVR	19.36%	48	1,637,101,518	467,249,357	\$1,169,852,161	-1,169,852,161
TOTAL	100.00%	268	8,645,401,112	2,601,481,580	6,043,919,532	-6,043,919,532

Fuente: RELIQUIDACIÓN CARTERA HIPOTECARIA A UVR FONCEP ENERO 2017

Cifras en pesos

Se evidencia una disminución de la cartera en 268 créditos los cuales tenían un saldo de \$ 8.645 millones de pesos; una vez realizada la reliquidación de cartera el saldo en UVR da como resultado un valor de \$2.601 millones de pesos, generando una disminución de la cartera de \$ 6.044 millones de pesos.

Por su parte, gracias al proceso reliquidatorio se cancelaron de manera automática 68 créditos, así:



CREDITOS CULMINADOS SALDOS A FAVOR						
TIPO CARTERA	%	No	Saldo Hipotecario	Saldo UVR	Dif (VPN-Saldo Hipotecario)	SALDO A FAVOR CLIENTE
BENEFICIO	1.62%	1	45,195,007	-18,803,180	-63,998,187	-18,803,180
FUTURAS	1.26%	2	3,503,317	-14,565,982	-\$18,069,299	-14,565,982
PESOS	49.88%	30	518,006,730	-577,670,164	-\$1,095,676,894	-577,670,164
PORTAFOLIO	4.24%	3	8,492,383	-49,058,392	-\$57,550,775	-49,058,392
REESTRUCTURADOS	15.07%	12	131,056,285	-174,501,390	-\$305,557,675	-174,501,390
UVR	27.94%	20	129,536,435	-323,549,265	-\$453,085,700	-323,549,265
TOTAL	100.00%	68	835,790,157	-1,158,148,373	-1,993,938,530	-1,158,148,373

Fuente: RELIQUIDACIÓN CARTERA HIPOTECARIA A UVR FONCEP ENERO 2017

Cifras en pesos

Se refleja en 68 créditos que tenían a 31 de enero de 2017 \$ 836 millones de pesos, una vez realizada la reliquidación da como resultado en UVR de \$ 1.158 millones, generando un ajuste en cartera de \$ 1.194 millones.

De los 68 créditos tenemos el siguiente resultado:

- Créditos activos: 60 terminados.
- Créditos inactivos: 8 terminados

En conclusión, gracias a la reliquidación se cancelaron 68 créditos hipotecarios en el mes de marzo de 2017 y en resumen las actuaciones del área al cierre de 31 de diciembre de 2017:

		2017			
		CREDITOS ACTIVOS	CREDITOS CANCELADOS	ACUERDOS	RECAUDO
ENERO	Q1	333	0	4	\$ 11,241,200
FEBRERO		333	1	4	\$ 22,501,000
MARZO		332	72	2	\$ 74,516,877
			73	10	\$ 108,259,077
ABRIL	Q2	260	0	3	\$ 16,170,000
MAYO		260	1	4	\$ 6,750,000
JUNIO		259	4	2	\$ 33,949,015
			5	9	\$ 56,869,015
JULIO	Q3	255	2	1	\$ 42,018,550
AGOSTO		253	1	4	\$ 89,087,000
SEPTIEMBRE		252	0	2	\$ 11,275,000
			3	7	\$ 142,380,550
OCTUBRE	Q4	252	3	2	\$ 37,430,571
NOVIEMBRE		249	0	3	\$ 13,450,000
DICIEMBRE		249	1	0	\$ 45,530,373
			4	5	\$ 96,410,944
TOTALES		248	83	31	\$ 403,919,586
ACTIVOS	65				
INACTIVOS	183				

Cifras en pesos

Cuentas reciprocas en relación con cuotas partes por cobrar y cesantías:

A nivel externo, continuamos reportando trimestralmente los saldos de las entidades del orden Nacional y Distrital referente al manejo y operatividad de las cuentas reciprocas, buscando con esto saldos consistentes y acordes a la realidad financiera de las entidades, este tipo de cruce de información se realiza por diferentes medios como es el escrito mediante envío de oficios, email y reuniones con entidades.

El área de contabilidad, simultáneamente concilia con las entidades afiliadas esta información mediante correo electrónico dando cumplimiento a la Circular 07 de 2012 emitida por la Contador Distrital de Bogotá.

Avances y anticipos recibidos

El valor con mayor representación dentro de los conceptos es el denominado Sentencias Judiciales que se actualiza de acuerdo con la información que muestra el SIPROJ.

Obligaciones laborales

El valor más representativo es el denominado Pensiones de Prestaciones Económicas que representa el valor de las obligaciones que la entidad tiene con los pensionados con relación a la mesada pensional.

6. RELATIVAS A LA VALUACIÓN

Estas notas describen las bases particulares de medición adoptadas por la entidad para la cuantificación de las operaciones que afectan la información contable pública.

Provisiones:

Dentro de las provisiones realizadas por el FONCEP encontramos:

- **Provisión para pensiones**

FONCEP para efectos de la provisión para pensiones aplica la Resolución 633 expedida el 19 de diciembre de 2014 por la Contaduría General de la Nación, el cálculo actuarial deberá realizarse por lo menos una vez cada tres años considerando las variables e hipótesis relativas a la población que hace parte del mismo. En los años en que no deba realizarse el cálculo actuarial, el valor disponible del mismo deberá actualizarse financieramente en la contabilidad de las entidades responsables del pasivo pensional, por lo menos al cierre del período contable, considerando las variables e hipótesis financieras que sustentan el cálculo actuarial. La metodología para la realización del cálculo actuarial así como para su actualización financiera observará los parámetros y bases técnicas establecidas por la autoridad competente.

Las entidades territoriales que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 549 de 1999, deban realizar su cálculo actuarial a través de Pasivocol, revelarán el cálculo actuarial suministrado, a través de la página web, por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial.

El registro del cálculo actuarial de pensiones se realiza afectando la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES. Para tal efecto, se debitan las subcuentas 272004-Pensiones actuales por amortizar (Db), 272006-Futuras pensiones por amortizar (Db) y 272008-Cuotas partes de pensiones por amortizar (Db), y se acreditan las subcuentas 272003-Cálculo actuarial de pensiones actuales, 272005-Cálculo actuarial de futuras pensiones y 272007-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, según corresponda.

- **Provisión para contingencias:**

Es la estimación de los posibles gastos en que incurrirá la Entidad de acuerdo a los fallos preliminares que han tenido los procesos, se afecta la cuenta 271005 – Provisión para contingencias – Litigios y demandas y su contrapartida es la cuenta 531401 – Provisión para contingencias – Litigios y Demandas. Dicha estimación esta soportada en la información que arroja el aplicativo SIPROJ y es avalada por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, esta información se actualiza trimestralmente. En los casos que judicialmente son manejados por la Secretaria de Hacienda la información se extrae del aplicativo SIPROJ.

- **Provisión para prestaciones sociales:**

Corresponde a las estimaciones que FONCEP realiza mensualmente por concepto de acreencias laborales, las cuales se hacen teniendo en cuenta los porcentajes suministrados por la Área de Talento Humano. Al final de la vigencia, los valores se actualizan según la información consolidada para el cierre del periodo cancelando las cuentas de la provisión.

- **Provisión de cartera hipotecaria FAVIDI:**

Se realiza teniendo en cuenta un porcentaje sobre la cartera de acuerdo con su morosidad, siguiendo los parámetros trazados por la Resolución 163 de 2.005, actualizada mediante las Resoluciones 1383 de Septiembre 4 de 2009 y 2103 de Agosto 9 de 2010 que adopta los procedimientos para la provisión de la Cartera Hipotecaria en FONCEP.

Depreciaciones:

- **Depreciación de propiedad, planta y equipo**

Las Depreciaciones que a continuación se relacionan se vienen ejecutando de conformidad con los procedimientos técnicos expedidos para tal fin por la Contaduría General de la Nación, emitidas en el Régimen de Contabilidad Pública, en la cual definió la vida útil de los activos para el método de línea recta de la siguiente manera:

Edificaciones	50 Años
Maquinaria y Equipo	15 Años
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	10 Años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 Años
Equipo de computación y accesorios	5 Años

Valorización de propiedad, planta y equipo:

De acuerdo al Numeral 20 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, la frecuencia de actualización debe efectuarse con una periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada.

Amortización Seguro:

Corresponde principalmente Gastos Pagados por Anticipado de conformidad con el régimen de Contabilidad Pública, la amortización de los seguros pagados por anticipado, el FONCEP realizará esta por el periodo en que se reciban los servicios.

7. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

Deben revelarse los recursos líquidos, bienes, derechos y obligaciones, así como los ingresos, costos y gastos que en virtud de disposiciones legales tienen destinación específica, los cuales fueron incorporados en la información contable

- **Depósitos entregados**

Encargo Fiduciario Pensiones:

- **Encargo fiduciario FONPET:**

Con \$4.159.514 millones de pesos, y de conformidad a lo estipulado en la Ley 549 de 1999, donde "se dictan normas para financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales". Esta partida se actualiza de acuerdo a los recaudos recibidos de conformidad a la Ley 549 de 1999 cuya finalidad es la de incrementar la reserva del pasivo pensional.

Con corte a 31 de diciembre de 2017 la Entidad registro los valores reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – FONPET de los sectores para Bogotá.

En 2017 se continuó incluyendo por petición de la Dirección Distrital de Contabilidad los recursos del sector Educación en los estados financieros del FPPB.

- **Encargo Fiduciario FPPB Fiduprevisora S.A. – P.A. FONCEP Pensiones**

La Secretaria de Hacienda Distrital, con el fin de dar cumplimiento a lo normado en la Ley 549 de 1999, en lo referente a los recursos de los Fondos Territoriales de Pensiones, ha venido realizando una serie de desembolsos de recursos con el fin de constituir un Pasivo que ampare la obligación Pensional. Es así que el FONCEP con el fin de continuar este compromiso de acuerdo a las funciones reglamentadas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, ha constituido un contrato de Fiducia cuyo objeto es administrar los recursos financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C., así como recaudar los ingresos que se generen a favor del mismo. El valor de los recursos administrados con corte a 31 de diciembre de 2017 es de \$2.578.774 Millones.

Verificando los saldos contables vs los registros presentados por la Fiduciaria se presenta una diferencia de \$68.8 Millones, partidas que se vienen depurando.

A continuación, detallaremos las características generales del

Contrato No. 230 de 2017 – Fiduprevisora S.A.

- Objeto del contrato de Fiducia: El CONTRATISTA se obliga a administrar mediante un Patrimonio Autónomo los recursos financieros del patrimonio autónomo del FPPB: recursos financieros del fondo de pensiones públicas de Bogotá D.C., para lo cual

deberá: I) administración de los recursos del FPPB II) recaudar los ingresos que se generen a favor del FPPB.

- Plazo: El plazo de ejecución de este contrato amparado con vigencias futuras es de 25 meses y 21 días
- Modalidad del negocio: Contrato de Administración de Patrimonio Autónomo.
- Saldo de los recursos administrados por la Fiducia que constituye la reserva para el cubrimiento del pasivo pensional asciende a \$2.571.771 Millones, el valor restante corresponde a saldos que están amparando pagos de obligaciones pensionales

- **Encargo Fiduciario Fiduprevisora S.A. - Patrimonio Autónomo Cesantías**

En lo concerniente al manejo de las Cesantías, el FONCEP firmó el Contrato de Administración de Patrimonio Autónomo No 231 de 2017, entre FONCEP y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., cuyo objeto es la Administración integral y manejo de un Patrimonio Autónomo destinado al pago del pasivo laboral de cesantías de las entidades afiliadas al FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, así como la inversión y el manejo de las reservas que se han constituido para el saneamiento del mismo, el cual estará conformado por los recursos que transfieran las entidades para tales fines.

A continuación, detallaremos las características generales del contrato Contrato No. 231 de 2017 – Fiduprevisora S.A.:

- Objeto del contrato de Fiducia: El CONTRATISTA se obliga a administrar mediante un Patrimonio Autónomo los recursos financieros del patrimonio autónomo de cesantías: recursos financieros destinados al pago del pasivo laboral de cesantías correspondiente a los servidores de las entidades afiliadas al fondo de prestaciones económicas cesantías y pensiones - FONCEP, para lo cual deberá: i) administrar los recursos ii) recaudar los ingresos que se generen a favor del patrimonio.
- Modalidad del negocio: Contrato de Administración de Patrimonio Autónomo
- Plazo: El plazo de ejecución de este contrato amparado con vigencias futuras es de 25 meses y 21 días
- Saldo de los recursos administrados por la Fiducia para el pago de las Cesantías: \$46.790 Millones, dentro de los cuales se encuentran \$31.507 Millones que corresponden a la reserva que respalda el pasivo de cesantías, el valor restante son saldos a nombre de cada entidad para el pago de cesantías

- **Encargo Fiduciario Riberas de Occidente III:**

Este encargo fiduciario - Fideicomiso denominado RIBERAS DE OCCIDENTE, está destinado a cubrir posibles contingencias derivadas del proceso jurídico en curso, del contrato de fiducia mercantil celebrado entre Inversiones y Construcciones Gomega Ltda. (Fideicomitente) y Fiduciaria Tequendama, cuya finalidad es la de servir de fuente de pago y garantía de algunas obligaciones del fideicomitente. Su valor al cierre de la vigencia es de \$909.516 mil pesos.

8. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

Relacionan la información adicional que permita efectuar análisis de las cifras consignadas en los estados contables básicos, atendiendo a los principales conceptos que conforman los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, de la entidad contable pública.

BALANCE GENERAL

8.1 ACTIVO

El activo presenta a diciembre 31 de 2017 una variación de 9,22% con respecto a diciembre 31 de 2016, observándose los cambios más significativos en la cuenta 19 Otros activos, debido al aumento de \$597.924 millones en la reserva financiera actuarial.

1 ACTIVOS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
11	Efectivo	11.980	1.579	- 10.401	-86,82%	0,02%
12	Inversiones e Inst. Derivados	0	0	-	0,00%	0,00%
14	Deudores	210.118	212.839	2.721	1,30%	3,05%
16	Propiedades Planta y Equipo	4.988	3.377	- 1.611	-32,29%	0,05%
19	Otros Activos	6.157.939	6.755.863	597.924	9,71%	96,88%
TOTAL		6.385.025	6.973.659	588.634	9,22%	100%

8.1.1 Efectivo

Los recursos a 31 de diciembre de 2017 corresponden a \$1.579 Millones, que se encuentran depositados en las cuentas bancarias y representan los valores que se recaudan por concepto de la Cartera Hipotecaria, las comisiones por el manejo de la Cartera Institucional entre otros.

11 EFECTIVO

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
1105	Caja	-	-	-	0,00%
1110	Dep. Inst. Financieras	11.980	1.579	- 10.401	-86,82%
TOTAL		11.980	1.579	- 10.401	-87%

8.1.1.1 Depósitos en instituciones financieras

La cuenta está representada por cuentas de ahorro y depósitos en otras instituciones financieras. La variación negativa en las cuentas de ahorro principalmente corresponde al traslado de \$7.930 millones a la Tesorería Distrital que correspondía a la indemnización por parte de la aseguradora Allianz en el proceso de Riberas de Occidente.

La variación en depósitos en instituciones financieras por valor de \$2.382 millones, corresponde a títulos judiciales por procesos adelantados por el Área de Jurisdicción Coactiva de FONCEP para el cobro de cuotas partes, Municipio de Líbano y Caja de Sueldos de la Policía (Casur), como corresponde a operaciones de cuotas partes propias del ejercicio del FPPB, se trasladó el valor a la cuenta contable 19010103 Deposito Judiciales, dinero que está en una cuenta judicial del Banco Agrario.

1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
111005	Cuenta corriente bancaria	124	-	- 124	-100,00%
111006	Cuenta de ahorros	9.474	1.579	- 7.895	-83,33%
111090	Otros depósitos en instituciones financieras	2.382	-	- 2.382	-100,00%
TOTAL		11.980	1.579	- 10.401	-87%

Las conciliaciones Bancarias, se elaboraron en forma oportuna, de acuerdo con el envío de los extractos bancarios remitidos por las entidades financieras, existen saldos que están siendo revisados en conjunto con las áreas de Tesorería y Contabilidad quienes realizan las gestiones correspondientes para la depuración de partidas pendientes de registro.

111005 Cuentas corrientes

La cuenta Davivienda 6069997986 fue cerrada en el 2017 por cuanto la Resolución SDH 393 de octubre de 2016, estableció que a partir del 2 de enero de 2017, los pagos por transferencias serían realizados directamente por la Dirección Distrital de Tesorería

CUENTA 111004 CUENTAS CORRIENTES

BANCO	CUENTA No.	SALDO millones \$	
		2016	2017
DAVIENDA	6069997986	124,16	0,00
BBVA	493004501	0,00	0,00
TOTAL		124,16	0,00

111006 Cuenta de ahorros

Se abrió la cuenta de ahorros No. 476700036777 en Davivienda, con el fin de pagar directamente las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de las Entidades Distritales afiliadas a FONCEP.

De igual forma se cerraron 2 cuentas bancarias en banco de Occidente, que ya no eran requeridas para la operación

CUENTA 111006 CUENTAS DE AHORRO			
BANCO	CUENTA No.	SALDO millones \$	
		2016	2017
BBVA	493002455	0,00	0,00
DAVIENDA	9900230906	269,51	225,07
DAVIENDA	9900230435	132,76	29,60
BANCO DE OCCIDENTE	256847724	0,15	0,00
BANCO DE OCCIDENTE	256875550	0,27	0,00
BANCO DE OCCIDENTE	256890617	339,90	24,03
GNB SUDAMERIS	90060027250	8.731,70	1.271,07
BANCO AGRARIO	402303007637	0,00	0,00
DAVIENDA	009900230450	0,13	29,60
TOTAL		9.474,42	1.579,36

111090 OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Estos recursos corresponden a títulos judiciales por concepto de cobros coactivos por cuotas partes pensionales contra las siguientes entidades: Municipio del Líbano y Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

En la vigencia 2017 el valor de 2.382 millones se reclasificó a la cuenta 1901 Reserva Financiera actuarial, por corresponder a recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá

CUENTA 111090 OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
BANCO	CUENTA No.	SALDO millones \$	
		2016	2017
BANCO AGRARIO-CTA JUDICIAL	110019196079	2.381,85	0,00

8.1.2 Inversiones

El FONCEP se encuentra facultado por el Acuerdo 02 de 1977 capítulo V, para realizar operaciones e inversiones financieras y sigue el procedimiento establecido por el

Decreto 1179/95, Decreto 390 de 2008 que reglamenta el manejo de portafolio a todos los niveles.

Igualmente posee en la actualidad 1.373 acciones cuya valuación o ajuste a precios de mercado, se realiza de acuerdo al informe emitido trimestralmente por la Empresa de Teléfonos de Bogotá, siendo éste el soporte del registro contable.

Acciones sujetas a la venta derivadas del proceso en ejecución por parte del Concejo de Bogotá.

12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,40	0,40	-	0,00%	0,01%

8.1.3 Deudores

La cuenta de deudores corresponde a la causación de derechos por los siguientes conceptos mencionados, los cuales representan los recursos a favor de la Entidad originados en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Presenta un saldo de \$212.828 Millones, con una participación del 3.05% del total de los activos. En esta cuenta se tienen clasificados las Cuotas Partes por Cobrar del FPPB a las diferentes entidades territoriales, los préstamos otorgados por la entidad en vigencias anteriores para la adquisición de vivienda a los empleados del Distrito quienes estaban afiliados al Fondo, los recursos entregados en administración para el pago de cesantías, depósitos entregados en garantía, y otros deudores, los cuales se detallan a continuación:

14 DEUDORES

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
1	ACTIVO	6.385.025	6.973.659	588.634	9,22%	100,00%
14	DEUDORES	210.118	212.839	2.721	1,30%	3,05%
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y C	34	11	- 23	-66,71%	0,01%
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	318	327	9	2,86%	0,15%
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	888	911	23	2,55%	0,43%
1470	OTROS DEUDORES	212.271	214.068	1.798	0,85%	100,58%
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	- 3.393	- 2.478	914	-26,95%	-1,16%
TOTAL		210.118	212.839	2.721	1,3%	100%

8.1.3.1 Recursos entregados en administración

En el 2017, la cuenta presenta al cierre la suma de \$327 millones de pesos, correspondiente a los recursos que FONCEP tiene abonados en el Patrimonio Autónomo de Cesantías para cancelar las cesantías retroactivas de sus funcionarios.

1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
14240201	Funcionamiento	-	-	-	0,00%	0,00%
14240203	Inversión	-	-	-	0,00%	0,00%
14240401	Cesantías Enc. Fiduciario	318	327	9	2,86%	100,00%
TOTAL		318	327	9	3%	100%

8.1.3.2 Depósitos entregados en garantía

En esta cuenta se registra el valor pendiente de depurar con una antigüedad mayor a 10 años, por concepto de Depósitos Judiciales, resultante de las medidas precautelares por procesos en contra de la entidad por mora en pagos de cesantías, los cuales la oficina Asesora Jurídica está solicitando la documentación soporte ante los juzgados para proceder a efectuar el ajuste contable respectivo.

1425 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
14250301	Depósitos judiciales	102	125	23	22,21%	13,68%
14250399	Saldos por depurar	786	786	-	0,00%	86,32%
TOTAL		888	911	23	3%	100%

8.1.3.3 Otros deudores

Esta cuenta es la que mayor representación tiene dentro del concepto de los "Deudores", y constituye el 3,05% del total del activo. Las cuotas partes pensionales es el rubro más importante dentro de la cuenta "Otros Deudores" con el 93,43% de participación y un saldo que alcanza \$200.013 Millones de pesos.

1470 OTROS DEUDORES

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
147008	Cuotas Partes de Pensiones	207.849	200.013	- 7.836	-3,77%	93,43%
147072	Comisiones Cesantías	132	75	- 57	-43,26%	0,04%
147073	Prestamos Concedidos por Entidades no Financieras	4.169	2.567	- 1.602	-38,43%	1,20%
147090	OTROS DEUDORES	120	11.413	11.293	9376,60%	5,33%
TOTAL		212.271	214.068	1.797	0,8%	100%

Cuotas partes pensionales del FPPB

Con una participación del 93.43% con respecto a la cuenta de deudores con un valor de \$200.013 millones de pesos, presenta una diferencia de \$7.836 millones de pesos con relación al año 2016.

147008 Cuotas Partes de Pensiones

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
14700801	Cuotas Partes de Pensiones	201.753	249.609	47.856	23,72%	124,80%
14700802	Intereses de Mora Cuotas Partes	6.096	4.531	- 1.566	-25,68%	2,27%
14700899	Cuotas Partes por identificar (CR)	-	54.127	54.127	0,00%	-27,06%
TOTAL		207.849	200.013	7.836	-4%	100%

Bajo el concepto de la CGN en el cual autorizó, trasladar el valor de la cuenta 2905 a la 14700899 "Cuotas partes por identificar" de naturaleza crédito, con el fin de reflejar las partidas que están siendo pendientes de imputar por parte de La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales.

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales está haciendo el levantamiento de los soportes individuales que justifiquen debidamente las obligaciones a nuestro favor, frente a los registros contables de las entidades que reposan en nuestros estados financieros.

Actualmente se centraliza la información para efectos de control y reportes en el sistema SISLA, además de los históricos que reposan en otras bases de datos.

Comisiones de cesantías

Las Entidades del Sector Gobierno Distrital afiliadas al FONCEP y con funcionarios del régimen de retroactividad, están obligadas a reconocer y pagar el dos por ciento (2%) del nueve (9%) del valor de la nómina de sueldos y jornales de los empleados con régimen de retroactividad que se encuentren afiliados al FONCEP

Las entidades afiliadas a FONCEP deben adelantar los procesos internos necesarios para efectuar el traslado mensual de los recursos a FONCEP por concepto de la administración de los recursos de cesantías.

El saldo que se relacionan a en la cuenta 147072 "Comisiones corresponde al valor pendiente por abonar por parte de las entidades afiliadas al FONCEP por dicho concepto con corte a 31 de diciembre de 2017.

147072 Comisiones

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
14707201	Entidades Afiliadas	132	75	- 57	-43,26%	2,93%

Préstamos concedidos por entidades no financieras FAVIDI

También participa en este concepto la cuenta **Préstamos concedidos por entidades no Financieras**, que es donde se registra los saldos que posee la entidad por concepto de los Créditos de Vivienda otorgados en su momento a empleados del Distrito. Su participación dentro del rubro es del 1,20%.

La clasificación contable de los saldos de la cartera está definida de la siguiente forma:

147073 Préstamos Concedidos por Entidades no Financieras - FAVIDI

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
1470730101	Cartera Pesos	2.117	986	- 1.130	-53,41%	38,42%
1470730102	Cartera UVR	1.039	538	- 500	-48,18%	20,97%
1470730103	Cartera Futuras	894	953	60	6,66%	37,15%
1470730105	Cartera Portafolio	9	0	- 9	-100,05%	0,00%
1470730106	Cuota Inicial	79	79	-	0,00%	3,07%
1470730107	Cartera por Depurar	1	1	-	0,00%	0,02%
1470730108	Costas Procesales Credito	8	7	- 1	-13,13%	0,27%
1470730150	Préstamos de Vivienda-FER	20	1	- 19	-96,30%	0,03%
1470730157	Creditos hipotecarios por depurar	10	10	-	0,00%	-0,41%
1470730158	Cruce cuentas FER FONCEP	0	2	2	-872,94%	-0,06%
1470730159	Depositos entregados	14	14	-	0,00%	0,54%
TOTAL		4.169	2.567	- 1.602	-38,4%	100%

147073 - Por concepto contable

Interes Corriente	739
Amortizacion Negativa Pagada	2
Capital en mora	1.008
Seguros	487
Capital	239
Cuota inicial	79
Amortizacion por Cobrar	5
Costas Procesales Credito	7
Creditos hipotecarios por depurar	12
Depositos entregados	14
Total Cartera	2.567

(Cifras en millones de pesos)

La cartera hasta los 180 días en mora se encuentra clasificada en las cuentas del activo, los intereses de mora, los intereses corrientes de cuotas mayores a 180 días, su registro se presenta en las cuentas de orden.

8390 - Clasificada en cuentas de orden

Interes Corriente	247
Interes de Mora	1.434
Total Cartera	1.681

(Cifras en millones de pesos)

Total Cartera Hipotecaria - 31/Dic/17

Cuentas de Balance - 147073	2.567
Cuentas de Orden - 8390	1.681
Total Cartera	4.248

El área de cartera realiza la conciliación del portafolio de créditos, informe que se cruza frente a los saldos contables y que da a lugar a un valor conciliatorio de \$53 millones de pesos.

**Conciliación de Cartera Hipotecaria
31-dic-17**

Saldo Contabilidad	4.248
Saldo portafolio de Cartera	4.195
Total Cartera	53

RANGO	CANT.	SEGURO	INTERES CORRIENTE	MORA	AMORTIZACION PAGA	ABONO V. POR AMORTIZACION	SALDO CAPITAL	SALDO HIPOTECARIO
0 - 30 días	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
31 - 60 días	2	\$ 50,534	\$ 60,686	\$ 226	\$	\$ 328,544	\$ 16,314,105	\$ 16,602,359
61 - 90 días	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
91 - 120 días	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
121 - 180 días	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
>181 días	63	\$ 267,180,216	\$ 247,101,849	\$ 809,369,138	\$	\$ 744,888,280	\$ 33,267,278	\$ 2,091,618,764
INACTIVOS	183	\$ 239,548,702	\$ 740,078,762	\$ 635,324,976	\$ 1,619,630	\$ 267,708,327	\$ 208,148,003	\$ 2,084,028,000
TOTAL	248	\$ 487,879,455	\$ 987,271,197	\$ 1,424,693,972	\$ 1,619,630	\$ 1,012,453,352	\$ 266,727,381	\$ 4,164,646,160

8.1.4 Provisión cartera

Con un valor de \$2.478 Millones equivalente al 96.56% de la cartera bruta de la entidad.

1480 Provisión

(Cifras en millones de peso)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	- 3.393	- 2.478	914	-26,95%
148090	Prestamos concedidos	- 3.393	- 2.478	914	-26,95%
14809001	Cartera Hipotecaria	- 3.393	- 2.478	914	-26,95%
TOTAL		- 3.393	- 2.478	914	-27,0%

Total Cartera Hipotecaria - 31/Dic/17

Cuentas de Balance - 147073	2.567
Cuentas de Orden - 8390	1.681
Total Cartera	4.248

Provisión de Cartera Hipotecaria

31-dic-17

Cartera Hipotecaria - 1480	2.478
Total Provisión Cartera	2.478

En los registros contables se presentan otras partidas que componen el total de la cartera hipotecaria, pero que se registraron en rubros diferentes con el fin de tenerlos identificados dentro del proceso de depuración de partidas que se viene realizando.

Otros Deudores - FER

Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, en este concepto se clasifican los recursos que al cierre 2017 quedaron por trasladar por la Secretaría Distrital de Hacienda, por concepto de aportes para el pago de pensionados del FER, que fueron recibidos por parte del Ministerio de Educación Nacional.



147090 Otros Activos

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
14709004	Entidades afiliadas	2	2	-	0,00%	0,02%
1470900402	Comision manejo 2	-	-	-	0,00%	0,00%
1470900406	Por Deuda con Foncep	-	2	2	0,00%	0,02%
14709005	Otras cuentas por cobrar	-	53	53	0,00%	0,46%
14709007	Bancos y corporaciones	17	13	-3	-19,47%	0,12%
14709009	Cruce Nomina Foncep	-	-	-	0,00%	0,00%
14709010	Fondo Pensiones Públicas de Bogota	-	11.239	11.239	0,00%	98,47%
14709011	Costas Procesales Pensiones	13	12	-1	-4,74%	0,11%
14709050	Mayores Valores Girados EPS	58	58	-	0,00%	0,50%
14709051	Entidades Financieras	9	9	0	0,41%	0,08%
14709053	Recursos congelados embargo	22	27	5	22,93%	0,23%
TOTAL		120	11.413	11.295	9377%	100%

El valor de \$11.239 millones corresponde al valor de la nómina del mes de diciembre de 2017 del FER

8.1.5 Propiedad Planta y Equipo

Con un valor de \$3.377 Millones este rubro representa el 0.05% del total del activo de la entidad y está compuesto de la siguiente manera:

16 Propiedad Planta y Equipo

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
1	ACTIVO	6.385.025	6.973.650	588.624	9,22%	100,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.988	3.377	-1.611	-32,29%	0,05%
1605	TERRENOS	47	280	233	497,88%	0,26%
1635	Software, licencias e intangible	2.577	180	-2.397	-93,03%	5,32%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	331	126	-205	-61,91%	3,73%
1640	EDIFICACIONES	228	683	454	199,01%	20,22%
1680	REDES LINEAS Y CABLES	640				
1685	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.025	851	-164	-16,05%	25,45%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1.739	2.311	572	32,90%	66,44%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	236	82	-153	-65,00%	2,44%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTEL	-	15	15	0,00%	0,44%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA POR	1.834	1.180	-675	-36,77%	34,35%
TOTAL		4.988	3.377	-971	-32,29%	100%

Como mecanismo de control se efectúa mensualmente la conciliación de propiedad planta y equipo, tomando los saldos contables y comparando por rubro frente a la información que remite el área Administrativa (Almacén) a Contabilidad.

El modulo SAE-SAI contiene la información de bienes muebles e inmuebles así como los bienes de consumo.

Durante la vigencia se realizó inventario físico de los elementos, tanto de elementos devolutivos o de consumo.

El módulo SAE-SAI contiene la información de bienes muebles e inmuebles así como los bienes de consumo.

Durante la vigencia se realizó inventario físico de los elementos, tanto de elementos devolutivos o de consumo.

En el mes de junio de 2017 se cargó la información al módulo con los bienes debidamente valuados y se realizaron los ajustes contables pertinentes con el fin de reconocer fielmente la propiedad planta y equipo.

Adicional, se prorrogó el comodato con la Contraloría Distrital de Bogotá, para el uso del inmueble de propiedad del FONCEP, ubicados en la Calle 26, edificio Lotería de Bogotá. Situación está que generó una disminución en el valor de los activos de la entidad. Dando cumplimiento a al párrafo 165 del Plan General de Contabilidad Pública, y el numeral 25 del Procedimiento contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, del Manual de Procedimientos del RCP.

8.1.6 Otros Activos

En este rubro se encuentra concentrados el mayor valor de los activos teniendo en cuenta que dentro de las actividades del Objeto Social de la Entidad se encuentra el Manejo del Fondo de Pensiones públicas de Bogotá, y estos valores están clasificados en la cuenta de Reserva Financiera Actuarial que ocupa el 96,88% del total de los activos.

19 Otros Activos

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
1	ACTIVO	6.385.025	6.973.659	588.634	9,22%	100,00%
19	OTROS ACTIVOS	6.157.939	6.755.863	597.924	9,71%	96,88%
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	6.155.167	6.754.482	599.315	9,74%	99,98%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	96	105	9	9,43%	0,00%
1910	CARGOS DIFERIDOS	88	101	13	14,85%	0,00%
1926	DERECHO EN FIDEICOMISO	910	961	51	5,61%	0,01%
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	7	-	7	-100,00%	0,00%
1970	INTANGIBLES	761	226	535	-70,33%	0,00%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBL	641	13	628	-97,97%	0,00%
1999	VALORIZACIONES	1.551	1	599.474	-228,66%	0,00%
TOTAL		6.157.939	6.755.863	1.198.949	9,7%	100%

8.1.6.1 Reserva Financiera Actuarial

La componen el efectivo que son cuentas bancarias donde se administran los recursos que hacen parte de las operaciones propias del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, los recursos entregados en administración, la propiedad planta y equipo y otros activos, su distribución es la siguiente:

1901 Reserva Financiera - FPPB

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
190101	Efectivo	300	2.559	2.259	753,39%	0,04%
190104	Recursos entregados en administración	6.149.817	6.737.788	587.971	9,56%	99,75%
190105	Propiedad Planta y Equipo	4.955	14.047	9.092	183,51%	0,21%
190106	Otros Activos	95	88	7	-7,33%	0,00%
TOTAL		6.155.167	6.754.482	599.315	9,7%	100%

Efectivo

Está representado por las cuentas de ahorro y corriente donde se reflejan los ingresos y egresos en efectivo en concordancia con del desarrollo del objeto social para el cual fue creado FONCEP en la Administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

CUENTA 1901010202 CUENTAS DE AHORRO			
BANCO	CUENTA No.	SALDO millones \$	
		2016	2017
DAVVIENDA	476770011544	57,20	32,80
BCSC	24047290372	1,18	0,86
BBVA	309 029858	0,00	3,10
BANCO AGRARIO	400702144769	0,89	2,94
TOTAL		59,26	39,71
CUENTA 1901010201 CUENTAS CORRIENTES			
BANCO	CUENTA No.	ALDO millones \$	
		2016	2017
AVILLAS	059-01794-7	106,19	102,39
BANCOLOMBIA	030-298442-89	20,13	8,14
POPULAR	110040020216	113,78	23,29
OCCIDENTE	293-02394-1	0,49	3,48
TOTAL		240,58	137,31
TOTAL CUENTAS BANCARIAS FPPB		299,85	177,02

Recursos entregados en administración – Encargos fiduciarios:

Representado por los encargos fiduciarios que en la actualidad administra el FONCEP, participa con el 96,8% del total del activo, compuesto por los depósitos que ingresan al Fondo Pensional de Entidades Territoriales – FONPET del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de los recursos administrados por el FONCEP a través de encargo fiduciario.

190104 Recursos entregados en administracion

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
19010401	Consortio FONPET	3.862.756	4.159.015	296.258	7,67%	61,60%
19010402	Encargos Fiduciaros	2.287.061	2.578.774	291.713	12,75%	38,19%
TOTAL		6.149.817	6.737.788	587.971	9,6%	100%

En concordancia con la Ley 549 de 1999 que dictó normas para obtener la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales, el cual debe estar cubierto en un 100% en un término no mayor a 30 años, a la fecha el valor que compone el patrimonio autónomo proveniente de recursos FONPET alcanza la suma de \$4.159.015 millones de pesos.

19010401 Consortio FONPET - Transferencias

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
190104010106	Aporte proposito general	292.257	319.874	27.617	9,45%	7,69%
190104010107	Rendimientos Proposito General	205.885	258.204	52.319	25,41%	6,21%
190104010108	Aporte Reserva Pensional	1.685.792	1.726.297	40.505	2,40%	41,51%
190104010109	Rendimientos Reserva Pensional	657.851	900.139	242.288	36,83%	21,64%
190104010110	Sector Educacion	- 117.258	- 211.917	- 94.658	80,73%	-5,10%
190104010111	Rendimientos Sector Educacion	280.289	288.625	8.336	2,97%	8,94%
190104010112	Sector salud	356.834	295.195	- 61.639	-17,27%	7,10%
190104010113	Rendimiento Sector Salud	263.627	320.859	57.232	21,71%	7,71%
190104010114	Por Distribuir	76.418	76.418	-	0,00%	1,84%
190104010115	Rendimientos Por Distribuir	161.061	185.320	24.259	15,06%	4,46%
TOTAL		3.862.756	4.159.015	296.258	7,7%	100%

El otro encargo que Administra FONCEP, corresponde a los recursos trasladados por la Secretaria de Hacienda con el fin de dar cumplimiento a la Ley 549 de 1999 referente al incremento de la reserva pensional, en la actualidad dichos recursos están administrados por la Fiduciaria La Previsora S.A., en cumplimiento al Contrato de patrimonio autónomo No. 230 de 2017 que tiene por objeto la administración de los recursos del patrimonio autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

1901040206 FIDUPREVISORA PENSIONES 2017

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
190104020801	Fiduprevisora Pensiones 2017	2.060.673	2.359.206	298.533	14,49%	91,49%
190104020802	Rendimientos Fiduprevisora Pensiones 2017	226.170	219.567	- 6.602	-2,92%	8,51%
TOTAL		2.286.843	2.578.774	291.931	12,8%	100%

Propiedad planta y equipo

Este rubro está constituido por los inmuebles de propiedad del FPPB, que hacen parte de la reserva pensional de los funcionarios del Distrito que se encuentran afiliados al fondo.

190105 Propiedad, planta y equipo

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
19010501	Terrenos	58	3.328	3.271	5675,44%	23,69%
19010502	Edificaciones	1.923	10.719	8.796	457,40%	76,31%
19010503	Construcciones en curso	2.974	-	2.974	-100,00%	0,00%
TOTAL		4.955	14.047	12.066	183,5%	100%

Mediante convenio interadministrativo de comodato No 11012918102013, DADEP entregó diez bienes fiscales de propiedad de Bogotá en administración del FPPB con la finalidad de cubrir el pasivo pensional del Distrito. A continuación, se relacionan los bienes del FPPB:

DIRECCION	INMUEBLE	UBICACIÓN	PROPIETARIO
Cra 6 # 14-98	OFICINA	OFICINA 201 BL 1 EDIFICIO CENTRO	BOGOTA D.C.
	OFICINA	OFICINA 501 BL 1 EDIFICIO CENTRO	BOGOTA D.C.
	OFICINA	OFICINA 601 BL 1 EDIFICIO CENTRO	BOGOTA D.C.
	OFICINA	OFICINA 701 BL 1 EDIFICIO CENTRO	BOGOTA D.C.
Cra 6 # 14-98	OFICINA	OFICINA 301 BL 2 EDIFICIO CENTRO	BOGOTA D.C.
	OFICINA	OFICINA 302 BL 2 EDIFICIO CENTRO	BOGOTA D.C.
	OFICINA	OFICINA 303 BL 2 EDIFICIO CENTRO	BOGOTA D.C.
Cra 6 # 14-98		OFICINA 401 BL 2 EDIFICIO CENTRO	BOGOTA D.C.
		OFICINA 701 BL 2 EDIFICIO CENTRO	BOGOTA D.C.
		OFICINA 702 BL 2 EDIFICIO CENTRO	BOGOTA D.C.
Calle 32 # 16-07, Teusaquillo	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION CASA DEL PENS	FPPB
	LOTE DE TERRENO	LOTE CASA DEL PENSIONADO	
Calle 33bis S # 91C-70, Kennedy	LOTE DE TERRENO	LOTE RIBERAS DE OCCIDENTE	FAVIDI

8.2 PASIVO

Asciende a \$1.549.735 millones, representado principalmente por las Cuentas de Pasivos estimados con un valor de \$1.452.664 millones que como más adelante se presenta, corresponde al pasivo estimado por Pensiones y Bonos Pensionales cifras estas que hacen parte de los compromisos adquiridos por la entidad debido a su objeto social al cual fue creado; su composición es la siguiente:



2 PASIVOS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
24	CUENTAS POR PAGAR	8.664	7.303	- 1.360	-15,70%	0,47%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	5.616	10.292	4.676	83,27%	0,66%
26	OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS	75.861	79.047	3.186	4,20%	5,10%
27	PASIVOS ESTIMADOS	1.049.402	1.452.664	403.262	38,43%	93,74%
29	OTROS PASIVOS	22.378	317	- 22.060	-98,58%	0,02%
TOTAL		1.161.920	1.549.624	387.704	33,4%	100%

8.2.1 Cuentas por pagar

Con el 0.48% del Pasivo, son las obligaciones originadas en el cumplimiento del objeto social de la entidad, compuestas así:

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
2	PASIVO	1.161.920	1.549.624	387.704	33,37%	100,00%
24	CUENTAS POR PAGAR	8.664	7.303	- 1.360	-15,70%	0,47%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	85	393	308	360,76%	5,38%
2425	ACREEDORES	284	474	189	66,45%	6,48%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	186	208	22	11,57%	2,84%
2450	AVANCES Y ANTIPOPOS RECIBIDOS	2.385	2.402	17	0,72%	32,89%
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	3.441	1.134	- 2.307	-67,05%	15,52%
2460	CREDITOS JUDICIALES	2.283	2.694	411	17,99%	36,86%
TOTAL		8.664	7.303	- 1.360	-15,70%	100%

8.2.1.1 Adquisición de Bienes y Servicios

Al cierre de la vigencia fiscal del año 2017, este rubro cerró por la suma de \$393 millones de pesos, debido a que quedaron algunas cuentas pendientes, siendo las más relevantes; Positiva Compañía de seguros \$36,3 millones, Ingeal S.A. \$59,3 millones, Conalcreditos \$147,5 millones, Decrim Equipos y Servicios \$34 millones y People Voice SAS \$81 millones.

El rubro con más peso dentro del total del pasivo son los pasivos estimados por un valor de \$1.351.989 que corresponde al valor de las obligaciones contraídas por FONCEP con terceros por compra de bienes y servicios, tan sólo el 0.52% del Pasivo corresponde a las obligaciones laborales originadas en el cumplimiento del objeto social de la Entidad.

8.2.1.2 Acreedores

En este rubro se tienen registrados los saldos con corte a 31 de diciembre de 2017, de las obligaciones que ha adquirido el FONCEP para poder ejercer la operación, tales como los descuentos de Nomina, saldos a favor de adjudicatarios, cheques anulados, para el caso de la nómina se cancela el saldo registrado en el primer mes de la vigencia de 2018, los demás casos una vez cumplen con los procesos establecidos y se procede a la

devolución. La conformación de los saldos de la cuenta está representada de la siguiente manera:

2425 ACREEDORES

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
242507	Arrendamientos	-	1	1	0,00%
242510	Seguros	123	123	-	0,00%
242513	Saldo a favor de beneficiarios	23	23	1	-3,28%
242518	Aportes a fondos pensionales	41	43	2	4,71%
242519	Aportes a seguridad social en salud	31	56	25	80,25%
242520	Aportes ICBF, SENA y cajas de compensación	1	37	36	5124,94%
242522	Cooperativas	3	1	2	-73,79%
242524	Embargos judiciales	19	19	-	0,00%
242529	Cheques no cobrados o por reclamar	1	1	-	0,00%
242532	Aportes riesgos Profesionales	1	2	1	55,23%
242533	Fondo de solidaridad y garantía en salud	2	32	30	1230,04%
242551	Comisiones Cesantías	-	1	1	0,00%
242552	Honorarios	37	134	97	261,52%
242590	Otros acreedores	1	1	-	0,00%
TOTAL		284	474	189	66,5%

8.2.1.3 Avances y anticipos recibidos:

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad contable pública, por concepto del abono a los Créditos de la Cartera Hipotecaria los cuales se aplican a los diferentes créditos de acuerdo con la distribución reportada por la Oficina de Cartera de la Entidad.

2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

(Cifras en millones de peso)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
245001	Anticipos sobre ventas de bienes y servicios	3	20	17	641,56%
24500101	Prestamos de vivienda	3	20	17	641,56%
2450010101	Abono a Capital	1	1	-	0,00%
2450010103	Credito Portafolio	3	3	-	0,00%
2450010105	Recaudo Bancos y Corporaciones	-	3	14	-530,58%
2450010199	Prestamos de vivienda- por Depurar	2	2	-	0,00%
24500101906	Otros Adjudicatarios	-	2	2	0,00%

Esta cuenta también incluye el valor de las sentencias judiciales que se reconocen como una obligación pendiente de pago.

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
245090	Otros avances y anticipos	2.382	2.382	-	0,00%
24509007	Sentencias Judiciales	2.382	2.382	-	0,00%

8.2.1.4 Recursos recibidos en administración

En este rubro se registran los valores recibidos por el FONCEP, para la administración, y se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Recursos Recibidos en Administración FER: Corresponden a los recursos que el FONCEP ha recogido por concepto del manejo de la cartera que administra al FER.

2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
24530101	En Administración-Fer	1.125	1.134	9	0,84%
2453010107	Ingresos por Interes Corriente-FER	601	601	0	0,00%
2453010108	Ingresos por Interes mora -FER	446	457	11	2,46%
2453010110	Por Intereses Financieros-FER	1	1	0	2,90%
2453010112	Saldos por Depurar	34	25	9	-26,42%
245301011201	Cuotas Iniciales y Abono a Capital	34	6	40	-117,76%
245301011202	Recaudo Bancos y Corporaciones	-	31	31	0,00%
2453010113	Utilidad o Perdida	25	34	9	35,90%

8.2.1.5 Créditos judiciales

El saldo \$2.694 Millones, corresponde al resultado de las operaciones de la actualización y reconocimiento de los litigios y demandas de carácter laboral, Civil y Administrativo en contra del FONCEP, información que se actualiza en forma trimestral del sistema de procesos judiciales SIPROJ, mediante Decreto 203 de 2005, asignado a las oficinas Jurídicas del FONCEP y Secretaria de Hacienda, en la actualidad se está depurando la citada partida.

2460 CREDITOS JUDICIALES

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
246002	Sentencias y Conciliaciones	2.283	2.694	411	17,99%
24600202	Corriente - FPPB	2.283	2.694	411	17,99%

8.2.2 Obligaciones laborales

La cifra de \$10.292 Millones de pesos registra las obligaciones que la entidad tiene con sus funcionarios y esta discriminada así:

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
2	PASIVO	1.161.920	1.549.735	387.815	33,38%	100,00%
25	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5.616	10.292	4.676	83,27%	0,66%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.451	1.525	74	5,10%	14,81%
2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS POR PAQ	4.165	8.767	4.602	110,49%	85,19%
TOTAL		5.616	10.292	4.676	83,27%	100%

8.2.2.1 Salarios y prestaciones sociales

Esta cuenta representa los valores que la Administración adeuda a los funcionarios de la entidad por concepto de Obligaciones Laborales con corte a Diciembre 31 de 2017.

2505 SALARIOS Y PRESTACIONES POR PAGAR

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
250501	Nómina por pagar	13	1	-12	-94,60%
250502	Cesantías	533	587	54	10,09%
250503	Intereses sobre cesantías	45	44	-2	-3,91%
250504	Vacaciones	289	332	44	15,15%
250505	Prima de vacaciones	215	227	12	5,61%
250506	Prima de servicios	87	97	10	11,07%
250507	Prima de Navidad	1	-	-1	-100,00%
250512	Bonificaciones	268	238	-30	-11,35%
TOTAL		1.451	1.525	74	5,1%

8.2.2.2 Pensiones y prestaciones económicas

Esta partida corresponde a los valores que se les adeuda a los pensionados del fondo por los diferentes conceptos que hacen parte de su mesada pensional y a las mesadas no reclamadas por los pensionados.

2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS POR PAGAR

(Cifras en millones de peso)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
251001	Pensiones de Jubilacion Patronales	154	2.976	2.822	1836,76%
251005	Mesadas Pensionales no Reclamadas	3.968	3.989	21	0,53%
25100501	Mesadas Pens.no Recl. FPB2011	3.968	1.429	- 2.539	-63,98%
25100502	Mesadas Pens.no Recl. FPB2013	722	626	- 95	-13,20%
25100503	Mesadas Pens.no Recl. FONCEP	1.393	1.933	540	38,80%
251006	Cuotas Partes de Pensiones por pagar	-	1.765	1.765	0,00%
251090	Otras Prestaciones económicas	44	37	- 6	-14,38%
TOTAL		4.165	8.767	4.602	110,5%

8.2.3 Otros títulos emitidos

Representa el valor amortizado de las Cuotas partes de Bonos pensionales emitidos a nombre de las personas que se trasladan al régimen de ahorro individual con solidaridad, de acuerdo a las normas vigentes. El valor de \$79.047 millones corresponde al valor de bonos pensionales emitidos por el FONCEP y que se encuentran pendientes de cancelar.

2625 BONOS PENSIONALES

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
262501	Cuotas Partes de Bonos Pensionales Emitidos	75.861	79.047	3.186	4,20%

8.2.4 Pasivos estimados

Con \$1.452.644 millones que representa el 93,74% del total del pasivo. En esta cuenta están clasificadas las posibles obligaciones que tiene la entidad ante la probable ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera, tales como provisión para contingencias, provisión para prestaciones sociales y provisión para pensiones.

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
2	PASIVO	1.161.920	1.549.735	387.815	33,38%	100,00%
27	PASIVOS ESTIMADOS	1.049.402	1.452.664	403.262	38,43%	93,74%
2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	5.063	6.226	1.163	22,97%	0,43%
2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES	1.044.339	1.446.438	402.099	38,50%	99,57%
TOTAL		1.049.402	1.452.664	1.163	38,43%	100%

8.2.4.1 Provisión para contingencias:

Su saldo es de \$6.226 millones corresponde a las provisiones que la entidad realiza teniendo en cuenta las posibles demandas en su contra, en procesos de tipo Civil, Laboral o Administrativo. Con el fin de dar cumplimiento a la circular 78 de diciembre de 2007, emanada de la Contaduría General de la Nación; adjuntamos el cuadro de la composición de los procesos que en la actualidad aparecen registrados en el sistema SIPROJ.

2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
271005	Litigios y demandas	5.063	6.226	1.163	22,97%
27100502	Litigios y demandas FPB	5.063	6.226	1.163	22,97%
2710050202	Laborales FPB	1.634	1.716	82	5,02%
2710050203	Administrativos FPB	3.391	4.484	1.093	32,23%
2710050204	Otros Litigios y demandas FPB	38	26	-12	-31,66%

8.2.4.2 Provisión para pensiones:

Para la vigencia 2017, el cálculo actuarial se está generando tomando como base el cálculo suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, determinando así la reserva actuarial para la Entidad. Cifra que alcanzo la suma de \$1.446 millones de pesos al 31 de diciembre 2017.

El cálculo actuarial de pensiones, se realiza de conformidad con la Ley 745 de 2009 y su cálculo se hace teniendo en cuenta el procedimiento establecido para tal fin, como resultado del mismo su saldo es el siguiente:

2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
272003	Calculo Actuarial de Pensiones Actuales	5.844.904	6.193.658	348.754	5,97%
272004	Pensiones Actuales por Amortizar	- 4.800.565	- 4.747.220	53.345	-1,11%
TOTAL		1.044.339	1.446.438	402.099	38,50%

CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2016
Monto cálculo actuarial	6.193.658	5.844.904
Periodos amortizados	17	16
Periodos por amortizar	12	13
Factor de acumulación anual	33% anual	33% anual
Valor amortizado a 31/Dic/17	1.446.438	1.044.339
Saldo por amortizar	4.747.220	4.800.565

(Cifras en millones de pesos)

8.2.5 Otros pasivos

La cuenta que mayor valor representaba en este rubro, era la subcuenta 2905 "Recaudos a favor de terceros", correspondiente al recaudo de cuotas partes pensionales que consignaban las diferentes entidades, pero que no envían simultáneamente los soportes de dichos aportes y es necesario hacer la gestión de ubicación de estos antecedentes por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas de FONCEP.

Sin embargo, en diciembre de 2017 aplicando un concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación, el valor de \$23.040 millones se trasladó al activo a la cuenta "Otros deudores" subcuenta "Cuotas partes de pensiones" cuenta "Recaudo de cuotas partes por identificar" de naturaleza crédito. El traslado de este valor debe legalizarse imputando los respectivos valores consignados, gestión que el área de cuotas partes viene realizando ante las entidades que han efectuado los aportes, el desagregado de las personas a las cuales están abonando la obligación e internamente se desarrollan reuniones para revisar las gestiones referentes a su depuración.

29 OTROS PASIVOS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	22.378	317	- 22.060	-98,58%
29059003	Otros recaudos	21.599	317	- 21.282	-98,53%
29059006	Otros recaudos Pensiones FPPB por identificar	-	-	-	0,00%

8.2 PATRIMONIO

El patrimonio alcanza la suma de \$5.424.035 millones de pesos, frente a la vigencia 2016 presenta un aumento de \$200.930 millones de pesos, producto del resultado del ejercicio que registra un valor de \$131.869 Millones, cifra que ha sido generada por la rentabilidad de las inversiones, valor destinado para cubrir el pasivo pensional.

3 PATRIMONIO

(Cifras en millones de peso.

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	5.223.105	5.424.035	200.930	3,85%
3208	Capital Fiscal	1.941.723	2.014.564	72.841	3,75%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.933.906	3.279.663	345.757	11,78%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	345.757	131.869	- 213.888	-61,86%
3235	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	119	-	- 119	-100,00%
3240	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	1.551	1	- 1.550	-99,94%
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	49	- 2.062	- 2.111	-4336,91%

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA Y SOCIAL

8.4 INGRESOS

Con \$1.245.440 millones, su composición está generada en un 34.13% por los recursos remitidos por la Secretaria de Hacienda (Fondos Recibidos) para gastos de funcionamiento y servicio de la deuda, en un 14.53% en transferencias para el pago de pensiones y el 51.34% corresponde a otros ingresos producto de los rendimientos de los encargos fiduciarios.

4 INGRESOS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
44	TRANSFERENCIAS	161.042	180.970	19.928	12,37%	14,53%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	451.315	425.069	- 26.245	-5,82%	34,13%
48	OTROS INGRESOS	761.740	639.400	- 122.340	-16,06%	51,34%
TOTAL		1.374.097	1.245.440	- 128.657	-9,36%	100%

8.4.1 Transferencias

Bajo este concepto se registran los recursos que son entregados por el FONPET, para el aumento de la reserva del Patrimonio Autónomo destinado para tal fin en cumplimiento a la LEY 549 de 1.999. En este grupo se encuentra el Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones Propósito General, Impuesto de Registro, y Sistema General de Participaciones Ley 863.

44 TRANSFERENCIAS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
4	INGRESOS	1.374.097	1.245.440	- 128.657	-9,36%	100,00%
44	TRANSFERENCIAS	161.042	180.970	19.928	12,37%	14,53%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	161.042	180.970	19.928	12,37%	100,00%
442801	Para Pago de Pensiones y/o Cesantías	161.042	180.970	19.928	12,37%	100,00%
TOTAL		161.042	180.970	19.928	12,4%	14,53%

8.4.2 Operaciones Institucionales

Bajo este concepto se registran los ingresos por las transferencias recibidas de Secretaría de Hacienda, para ser usados en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
4	INGRESOS	1.374.097	1.245.440	- 128.657	-9,36%	100,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	451.315	425.069	- 26.245	-5,82%	34,13%
470508	Funcionamiento	324.439	353.206	28.768	8,87%	83,09%
470509	Servicio de la Deuda	123.765	67.909	- 55.855	-45,13%	15,98%
470510	Inversion	3.111	3.954	843	27,09%	0,93%
TOTAL		451.315	425.069	- 26.245	-5,8%	100%

Estas partidas se concilian mensualmente con la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de tener cifras consistentes dando así cumplimiento a las Normas de cuentas reciprocas establecidas por la Contaduría General de la Nación como se puede mostrar en la conciliación con corte al mes de diciembre de 2017.

Conciliación Operaciones Recíprocas Cuenta Única Distrital – CUD					
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO: FONDO DE PRESTACIONES OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES - FONDOS RECIBIDOS / PERIODO: DE_01_HASTA_31_DE_DICIEMBRE_DE_2017_					
CONCEPTO	ESTAPUBLICO		SDH	DIFERENCIA	
MOVIMIENTO VIGENCIA ACTUAL					
Saldo inicial a: mes (DICIEMBRE) día (01) año (2017)	399.412.083.620		399.412.083.620	0	
Saldo inicial cuenta:	Código Estapublico:		Código SDH:		
Funcionamiento	4705-08	328.691.902.885	5705-08	328.691.902.885	0
Servicio a la Deuda	4705-09	67.909.337.655	5705-09	67.909.337.655	0
Inversión	4705-10	<u>2.810.843.080</u>	5705-10	<u>2.810.843.080</u>	0
Mas movimiento cuenta: (valores solicitados para giro)	25.659.645.119		25.722.737.473	-63.092.354	
Funcionamiento	4705-08	24.516.624.215	5705-08	24.516.655.874	-2.231.659
Servicio a la Deuda	4705-09	0	5705-09	0	0
Inversión	4705-10	<u>1.143.020.904</u>	5705-10	<u>1.203.881.599</u>	-60.860.695
Menos movimiento cuentas: (rechazos o Devoluciones)	2.361.445		65.453.799	-63.092.354	
Funcionamiento	4705-08	2.361.445	5705-08	4.593.104	-2.231.659
Servicio a la Deuda	4705-09	0	5705-09	0	0
Inversión	4705-10	0	5705-10	<u>60.860.695</u>	-60.860.695
Saldo movimiento mensual	<u>425.069.367.294</u>		<u>425.069.367.294</u>	0	
MOVIMIENTO VIGENCIA ANTERIOR					
Saldo inicial a: mes (DICIEMBRE) día (31) año (2017)	136.898.580		137.268.860	-370.270	
Saldo inicial cuenta:	Código Estapublico:		Código SDH:		
Funcionamiento	5705-08	136.898.580	4705-08	136.898.580	0
Servicio a la Deuda	5705-09	0	4705-09	0	0
Inversión	5705-10	0	4705-10	<u>370.270</u>	-370.270
Mas movimiento mensual cuenta:	10.587.741		10.217.471	370.270	
Funcionamiento	5705-08	10.217.471	4705-08	10.217.471	0
Servicio a la Deuda	5705-09	0	4705-09	0	0
Inversión	5705-10	<u>370.270</u>	4705-10	0	370.270
Saldo movimiento mensual	<u>147.486.321</u>		<u>147.486.321</u>	0	

8.4.3 Otros Ingresos

Con un saldo de \$639.400 millones, corresponden a ingresos financieros producto de la operación de cartera hipotecaria y de los rendimientos de los portafolios de los fideicomisos de pensiones, principalmente a los rendimientos financieros generados del consorcio FONPET, y del portafolio del FPPB especialmente, parte de estos ingresos también son conformados por la comisión por manejo de la Administración de los aportes de cesantías de las entidades afiliadas.

48 OTROS INGRESOS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
4	INGRESOS	1.374.097	1.245.440	- 128.657	-9,36%	100,00%
48	OTROS INGRESOS	761.740	639.400	- 122.340	-16,06%	51,34%
4805	FINANCIEROS	723.804	640.453	- 83.351	-11,52%	100,16%
4810	EXTRAORDINARIOS	12.636	2.935	- 9.701	-76,76%	0,46%
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.482	3.987	- 5.469	-369,10%	-0,62%
TOTAL		737.921	639.400	- 98.521	-13,4%	100%

Financieros

Bajo este concepto se registran los recursos recibidos por FONCEP por concepto de la Recuperación de la Cartera, la comisión por concepto de Cesantías, y especialmente por los Rendimientos Generados por el manejo de los portafolios de los consorcios FONPET y FPPB, cuyo valor alcanza los \$640.453 Millones.

Por recuperación de la cartera \$311 millones, comisión por concepto de cesantías \$378 millones y por los rendimientos generados por el manejo de los portafolios de los Patrimonios autónomos del FONPET y FPPB, cuyo valor alcanza los \$639.400 millones de pesos.

4805 FINANCIEROS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
480504	Intereses de deudores	547	311	- 236	-43,18%
480507	Rendimiento por reajuste monetario	64	219	155	241,42%
480522	Intereses sobre depósitos en Instituciones F	436.078	398.940	- 37.137	-8,52%
480535	Rendimientos Sobre Depósitos en Administra	286.472	240.605	- 45.867	-16,01%
48053501	Consortio Fidudavienda	286.416	240.554	- 45.862	-16,01%
48053503	Fiduciaria Tequendama	56	51	- 4	-7,75%
480537	Comisiones	643	378	- 265	-41,27%
48053701	Comision manejo 2%	642	378	- 264	-41,15%
4805370101	Administracion Central	593	320	- 273	-46,01%
4805370102	Entidades Descentralizadas	46	47	1	1,87%
4805370103	Sector Salud	3	11	8	286,55%
TOTAL		723.804	640.453	- 264	-11,5%

La cuenta 480537 por tratarse de una cuenta a reportar como recíproca, se lleva un control trimestral enviando detalladamente los movimientos registrados, con el fin de conciliar con cada entidad los saldos respectivos y así informar en el aplicativo Bogotá Consolida los mismos valores.

Los saldos a diciembre 31 de 2017, discriminado por cada entidad es el siguiente:

Comisiones - Aportes Cesantías

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	CENTRO DE COSTO	ENTIDAD	2016	2017
ADMINISTRACION CENTRAL				
480537000001	100	CONCEJO	3,2	3,4
480537000001	101	CONTRALORIA	77,3	82,4
480537000001	102	PERSONERIA	69,9	27,6
480537000001	104	ALCALDIA	29,2	4,6
480537000001	110	SECRETARIA DE GOBIERNO	7,6	6,9
480537000001	111	SECRETARIA DE HACIENDA	15,0	14,7
480537000001	112	SECRETARIA DE EDUCACION	226,5	54,2
480537000001	114	SECRETARIA DE SALUD	9,5	12,2
480537000001	118	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES	9,0	2,7
480537000001	120	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	8,1	8,0
480537000001	122	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	130,8	87,7
480537000001	125	DPTO ADTIVO SERVICIO CIVIL	0,2	0,2
480537000001	126	SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE	0,6	0,9
480537000001	127	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	0,2	0,2
480537000001	136	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	0,7	1,9
480537000001	137	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	0,3	1,1
480537000001	152	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	0,5	0,3
480537000001	153	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	0,1	8,5
480537000001	154	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	0,1	0,1
480537000001	156	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS	2,8	2,6
Subtotal			591,7	320,2
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS				
480537000002	204	IDU	1,4	6,6
480537000002	206	FONCEP	1,3	1,0
480537000002	214	IDIPRON	4,9	5,5
480537000002	215	FUND. GILBERTO ALZATE AVENDAYO	0,1	0,4
480537000002	216	ORQUESTA FILARMONICA DE BTA	11,2	10,6
480537000002	230	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	0,2	3,3
480537000002	241	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	1,7	0,2
480537000002	243	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	6,1	6,1
480537000002	247	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTO VIAL	18,3	11,9
480537000002	265	INSTITUTO DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	0,3	0,3
480537000002	266	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	0,1	0,6
480537000002	267	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	0,9	0,1
Subtotal			46,6	46,6
SECTOR SALUD				
480537000003	346	HOSPITAL RAFAEL URIBE U.E.S.E	2,8	10,8
Subtotal			2,8	10,8
TOTAL			641,9	377,6

Extraordinarios

Su composición está representada principalmente a los movimientos contables que se deben realizar de acuerdo con la normatividad para el registro del Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), los cuales presentan cambios debido al estado actual de los procesos.

4810 EXTRAORDINARIOS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
481008	Recuperaciones	4.706	2.909	- 1.796	-38,17%
48100801	Recuperaciones	113	227	114	100,49%
48100803	Recuperaciones-Fondos de Pensiones	4.593	2.682	- 1.910	-41,59%

8.5 Gastos

El total de Gastos de FONCEP alcanza la suma de \$1.113.571 Millones, compuestos de la manera que se detalla a continuación:

5 GASTOS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
51	DE ADMINISTRACION	620.144	789.441	169.297	27,30%	70,9%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORT	4.052	3.230	- 823	-20,30%	0,3%
54	TRANSFERENCIAS	-	270.353	270.353	0,00%	24,3%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	-	42	42	0,00%	0,0%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-	147	147	0,00%	0,0%
58	OTROS GASTOS	404.143	50.358	- 353.785	-87,54%	4,5%
TOTAL		1.028.339	1.113.571	85.231	8,3%	100%

8.5.1 Gastos de administración

Las mayores erogaciones que se realizan por este concepto corresponden a las contribuciones imputadas que participa con el 97,6% del total del gasto administrativo y su composición está enmarcada principalmente por la Amortización del Cálculo Actuarial por valor de \$402.099 millones, pensiones de jubilación \$267.442 millones amortización de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales \$77.268 millones y la amortización de las cuotas partes de bonos pensionales emitidos \$23.526 millones

51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
5	GASTOS	1.028.339	1.113.571	85.231	8,29%	100,00%
51	DE ADMINISTRACION	620.144	789.441	169.297	27,30%	70,89%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	8.659	6.653	- 2.016	-23,26%	0,8%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	600.499	770.332	169.834	28,28%	97,6%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.548	1.061	- 488	-31,50%	0,1%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	330	216	- 114	-34,67%	0,0%
5111	GENERALES	8.883	10.840	1.957	22,03%	1,4%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	215	340	125	57,89%	0,0%
TOTAL		620.144	789.441	169.297	27,3%	100%

8.5.2 Provisión agotamiento y depreciación

Su valor está representado en los registros contables que han surgido de extraer la información presentada en el sistema SIPROJ, que son las posibles pérdidas que la entidad puede presentar en los procesos jurídicos que en la actualidad cursan en contra de esta.

53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
5314	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	4.052	3.230	- 823	-20,30%
531401	Litigios o demandas	4.052	3.230	- 823	-20,30%
TOTAL		4.052	3.230	- 1.645	-20%

8.5.3 Otros gastos

Con \$50.358 Millones, la cuenta con mayor representación dentro de este rubro es ajuste de ejercicios anteriores por \$32.711 millones correspondiente a ajustes de cuotas partes y perdida en el portafolio de fideicomisos por valor de \$16.612 millones.

58 OTROS GASTOS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
5805	FINANCIEROS	1	16.612	16.611	1811214,52%	33,0%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	598	1.026	428	71,57%	2,0%
5810	EXTRAORDINARIOS	10	8	1	-15,59%	0,0%
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	403.534	32.711	- 370.823	-91,89%	65,0%
TOTAL		404.143	50.358	- 353.785	-87,5%	100%

El valor de gastos financieros por \$16.612 millones, corresponde a la pérdida en el portafolio de Fiduprevisora por \$2.114 millones y \$14.498 millones del consorcio FONPET.

8.6 CUENTAS DE ORDEN

En esta cuenta de acuerdo con su dinámica, se registran posibles obligaciones y derechos que afecten la estructura financiera del ente público. De otra parte, se incorporaron las cuentas de contingencias de acuerdo al procedimiento establecido por la Secretaria de Hacienda Distrital mediante la resolución DSH-000169 del 25 de noviembre de 2005, en donde efectúa la reclasificación de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
81	DERECHOS CONTINGENTES	6.177	6.177	-	0,00%	39,9%
83	DEUDORAS DE CONTROL	6.421	9.320	2.899	45,15%	60,1%
TOTAL		12.598	15.497	2.899	23,0%	100%

8.6.1 Otros Derechos Contingentes

En estas cuentas se registran los posibles derechos que la entidad por conceptos de litigios y demandas y otros derechos contingentes como se indican a continuación:

81 DERECHOS CONTINGENTES

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
81	DERECHOS CONTINGENTES	6.177	6.177	-	-	-
8120	LITIGIOS Y DEMANDAS	121	121	-	0,00%	2,0%
812001	Civiles	30	30	-	0,00%	-
812004	Administrativas	91	91	-	0,00%	-
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	6.056	6.056	-	0,00%	98,0%
819003	Interes cuotas partes por cobrar	5.905	5.905	-	0,00%	-
819090	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	151	151	-	0,00%	-
81909002	Acreencias no Constituidas	151	151	-	0,00%	-
8190900207	Denuncias FPB 2005	108	108	-	0,00%	-
8190900208	Denuncias FPB 2008	36	36	-	0,00%	-
8190900209	Denuncias FPB2010	7	7	-	0,00%	-
TOTAL		6.177	6.177	-	0,0%	100%

8.6.2 Deudoras de control

En la presente vigencia FONCEP, mediante contrato de comodato con la Contraloría Distrital de Bogotá, entrego los inmuebles ubicados en el edificio de la lotería de Bogotá, situación que genero dar cumplimiento a las normas estipuladas en el RCP, trasladando el valor de los inmuebles de las cuentas del balance a las cuentas de orden.

83 DEUDORAS DE CONTROL

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
83	DEUDORAS DE CONTROL	6.421	9.320			
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.200	7.633	6.433	535,95%	81,9%
834704	Propiedades, Planta y Equipo	1.200	7.633	6.433	535,95%	
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	6	6	-	0,00%	
836101	INTERNAS	6	6	-	0,00%	
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	108	1.681	1.573	1451,10%	18,0%
839090	Otras cuentas deudoras de control	36	1.681	1.645	4566,35%	
83909010	cartera Hipotecaria	7	1.681	1.675	25132,60%	
8390901001	Intereses Corrientes	7	247	241	3609,96%	
839090100101	Cartera Pesos	7	89	82	1236,07%	
839090100102	Cartera UVR	7	113	106	1590,09%	
839090100103	Cartera Futuras	7	41	35	520,21%	
839090100106	Cartera FER	7	4	2	-36,41%	
8390901002	Interes de Mora	7	1.434	1.427	21422,65%	
839090100201	Cartera Pesos	7	1.143	1.136	17047,78%	
839090100202	Cartera UVR	7	292	285	4274,98%	
839090100206	Cartera FER	7	0	7	-100,11%	
	TOTAL	1.314	9.320	8.006	609,2%	100%

8.6.3 Otras cuentas deudoras de control

Son la contrapartida a los registros anteriores de la cuenta de control de acuerdo a los planteamientos dados en el Régimen de Contabilidad Pública.

89 DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	12.598	- 15.497			
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA	6.177	- 6.177	- 12.354	-200,00%	39,9%
890506	Litigios y demandas	121	- 121	- 242	-200,00%	-1,3%
890590	OTROS DERECHOS CONTINGENTES POR C	6.056	- 6.056	- 12.112	-200,00%	-65,0%

En la cuenta 839090, están registrados los intereses corrientes causados de los créditos con superioridad a la 6 cuota de mora, igualmente se registran los intereses moratorios causados de la cartera hipotecaria, los cuales se registran en la contabilidad una vez son realmente recuperados. La contrapartida de este rubro es la 891590.

8915 DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (C	6.421	- 9.320	- 15.741	-245,15%
891518	Bienes Entregados a Terceros (CR)	1.200	- 7.633	- 8.833	-735,95%
891521	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	6	- 6	- 11	-200,00%
891590	Otras cuentas deudoras de control	5.215	- 1.681	- 6.896	-132,24%

8.6.4 Cuentas de orden acreedoras

En esta cuenta se registra las obligaciones surgidas de responsabilidades contingentes por valor de \$5.062.999 millones siendo el rubro más representativo dentro de esta cuenta la liquidación provisional de Bonos Pensionales por valor de \$3.329.399 millones.

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	4.548.198	4.230.908	- 317.290	-6,98%	83,6%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	854.486	832.091	- 22.394	-2,62%	16,4%
TOTAL		5.402.684	5.062.999	- 339.685	-6,3%	100%

8.6.4.1 Responsabilidades Contingentes

Litigios y Demandas: En este rubro se contemplan las posibles pérdidas que se tengan por concepto de las demandas y litigios que la entidad tiene en los diferentes procesos jurídicos.

Obligaciones Potenciales: Corresponde a los valores de cuentas por cobrar que nos envían las diferentes entidades por concepto de cuota parte, los cuales una vez se reconocen por FONCEP, son trasladados a cuentas de Balance.

Los valores que se registran con corte a diciembre 31 de 2017, son los siguientes:

91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
9120	Litigios y demandas	755.116	751.075	- 4.042	-0,54%	17,8%
9121	Obligaciones Potenciales	190.968	150.434	- 40.534	-21,23%	3,6%
9149	LIQ. PROV. DE BONOS PENSIONAL	3.602.114	3.329.399	- 272.714	-7,57%	78,7%
TOTAL		4.548.198	4.230.908	- 317.290	-7,0%	100%

Cifras en miles de pesos

8.6.5 Otras cuentas acreedoras de control

Se encuentran clasificados los procesos jurídicos instaurados en contra de la entidad los cuales son generados por el sistema SIPROJ, y se registran teniendo en cuenta la Resolución DSH-00169 de la Secretaria de Hacienda. Y su contrapartida es la cuenta 991590.

Contablemente se registra la información que se genera del aplicativo Siproj, pero a la fecha se viene observando que los datos administrados por este aplicativo no están actualizados, motivo este que se vienen realizando reuniones entre funcionarios de la Alcaldía Mayor, la Secretaria de Hacienda y el FONCEP, para buscar los mecanismos más apropiados para mantener actualizada la información correspondiente al FONCEP.

93 ACREEDORAS DE CONTROL

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
		2016	2017	\$	%	
9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE	60.018	40.595	- 19.423	-32,36%	4,9%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTR	794.468	791.496	- 2.972	-0,37%	95,1%
TOTAL		854.486	832.091	- 22.394	-2,6%	100%

(Cifras en millones de pesos)

CODIGO	ENTIDAD	SALDOS APORTES
54	RESERVA QUE RESPALDA EL PASIVO DE CESANTIAS	26.180
51	CONCEJO DE BOGOTA D.C	535
53	CONTRALORIA DE BOGOTA D.C	479
52	PERSONERIA DE BOGOTA D.C	326
55	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	37
56	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	450
57	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	563
66	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	3.106
60	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	9
17	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	398
62	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	267
64	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	3.450
68	DEPTO. ADTIVO. DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCO	3
69	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	64
12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	17
18	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	101
16	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	63
48	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	14
47	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	718
49	SECRETARIA DISTRITAL DESARROLLO ECONOMICO	29
50	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	126
8	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	111
14	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	272
32	INST. PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	1.511
19	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	8
20	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	223
99	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	19
21	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	154
79	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	55
67	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	270
58	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	53
65	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	83
11	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	6
41	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	12
34	RAFAEL URIBE-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	789
TOTAL		40.512

El valor registrado en la cuenta 93080304 Depósitos recibidos de terceros por valor de \$82.5 millones no se incluye como parte del encargo fiduciario.

Recursos Administrados en Nombre de Terceros

Recursos entregados en Administración – Encargos Fiduciarios-Cesantías: En cumplimiento al Régimen de contabilidad Pública, Capítulo XIX. "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente.", la Circular Externa 007 de Diciembre 2012 del Contador General de Bogotá, el registro del trámite de Cesantías se está registrando en cuentas de orden, alcanzando la suma de \$40.595 millones de pesos el cual se presentara cuadro con saldo por entidades a Diciembre 31 de 2017, comparándolo con la vigencia del 2016 disminuyó en \$19.423 millones, otras cuentas acreedoras cerraron por un valor de \$791.496 millones.

Los recursos entregados en administración a la fecha del cierre de la vigencia su composición frente a cada entidad afiliada esta detallada de la siguiente manera:

9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE	AÑO		VARIACIÓN	
		2016	2017	\$	%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTI	794.468	791.496	- 2.972	-0,37%
939090	Otras cuentas acreedoras de control	794.468	791.496	- 2.972	-0,37%
93909002	Litigios y Demandas	794.468	791.496	- 2.972	-0,37%
9390900201	Litigios y demandas	104	38	- 66	-63,42%
939090020101	Laborales	13	13	-	0,00%
939090020102	Administrativos	26	26	-	0,00%
939090020190	Otras obligaciones por litigios	66	-	- 66	-100,00%
9390900202	Litigios y demandas FPB	794.364	791.458	- 2.905	-0,37%
939090020201	Laborales FPB	12.362	12.972	610	4,94%
939090020202	Administrativos FPB	53.968	48.522	- 5.446	-10,09%
939090020290	Otras obligaciones por Litigios y demandas F	728.033	729.963	1.930	0,27%


Rubén Guillermo Junca Mejía
Director General


Beatriz Helena Zamora González
Subdirectora Financiera y Administrativa


Iván Triana Bernal
Responsable Área de Contabilidad
TP 98748-T